

# LA EXPOSICIÓN



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

DICIEMBRE DE 1888

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administración del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

NUMERO SUELTO, 0'50  
NUMERO ATRASADO, 1 peseta.

NÚMERO 70.—20 DEL 2.º TOMO

DIRECTOR

**D. Salvador Carrera**

*a quien debe dirigirse la correspondencia.*

Barcelona 31 de Julio de 1889

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO

PABELLÓN DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijaran el precio de la venta por números sueltos

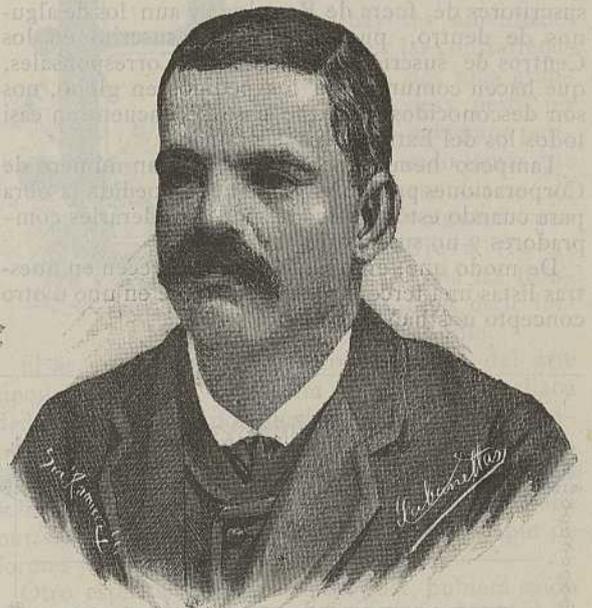
Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.



SR. D. JAIME BOU Y MADURELL,



SR. D. JAIME GUSTÁ Y BONDÍA,  
ARQUITECTO. DIRECTOR TÉCNICO



SR. D. JOSÉ MUNNÉ Y CLOSAS,

CONTRATISTAS DE LA PARTE DE ALBAÑILERÍA Y DECORADO INTERIOR



DEL GRAN PALACIO DE LA INDUSTRIA DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

## LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES

(CONCLUSIÓN) (1)

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID (20 colecciones).  
 D. PERFECTO PARADÍS PÉREZ, Caguas (Puerto-Rico).  
 » DEMETRIO SORIANO, Calatayud.  
 » EMANUELE BAUDINI, Sabona (Italia).  
 » FRANCISCO PONS.  
 » JUAN L. BORRÁS, Vicecónsul de España, Panzocola (Florida E. U. A.).  
 » FRANCISCO VILLAREAL Y VALDIVIA, Granada.  
 » CIRCO DE RECREACIÓN, Feitol.  
 » SANTIAGO GASET Y GONZALO, Madrid.  
 » VICENTE BOSCH.  
 M. LEON PERNIER, París.  
 » GILBERT GANNAT, Vichy la Tour (Francia).  
 D. BALTASAR TAULÉ.  
 » HERMENEGILDO PRATS.  
 » M. FIGUEROLA MORERA.  
 » JOSÉ QUIROGA.  
 M. L. P. PREMIER, FILS, Romans Drome (Francia).  
 » CHARLES SAMSON, París.  
 » A. DUBOUL, Marsella.  
 SOCIÉTÉ CIVILE DES MINES DE BITUME, París.  
 D. ROSENDO BURCET, Planas (Gerona).  
 » JOSÉ ANGUELA, Santiago de Cuba.  
 » E. BEZANÇON, París.  
 SRES. GARCÍA Y PORTAS.  
 M. M. CHALUT-VOIRY, TOURS (Francia).  
 M. AUGUSTE VERREBOUT, París.  
 D. RAMÓN ESPASA Y C.<sup>a</sup>  
 » ROMÁN ARANGO, Cangas de Tineo (Asturias).  
 M. A. PERRÉ ET FILS, Elbeuf (Francia).  
 » H. DURBAN, Toulouse (id.).  
 » R. TRANCART, Abbeville (id.).  
 » CIPRIEN LE CONSTELLIER, id. (id.).  
 M. M. WEYHER ET RICHEMOND, Pautin (id.).  
 D. ENRIQUE M.<sup>a</sup> REPULLÉS Y VARGAS, Madrid.  
 » JUAN CLOSA.  
 » N. PLANCHART.  
 » FEDERICO GUIMERA, Madrid.  
 » JULIÁN FERNÁNDEZ ARGENTE, id.  
 SRES. HACEMAÑO Y C.<sup>a</sup>, Noya (Galicia).  
 D. PEDRO MAYO, Pamplona.  
 SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA, Madrid.  
 D. JAVIER AGUIRRE, Oviedo.  
 » JULIO HAEFFUER.  
 SRES. D. JUAN Y ANTONIO BASTINOS.  
 D. JOSÉ COLOM Y ROCA.  
 M. ALBERT BOUVAIST, Abbeville (Francia).  
 SR. CONDE DE RASCÓN, Embajador de España, Berlín.  
 SRA. DUQUESA DE MEDINACELI (10 colecciones).  
 D. ANDRÉS RIUS, Montevideo (República del Uruguay) (20 colecciones).

Al cerrar la presente lista, debemos hacer constar que no figuran en ella los nombres de nuestros suscritores de fuera de Barcelona y aun los de algunos de dentro, pues habiéndose suscrito en los Centros de suscripción ó á los Sres. Corresponsales, que hacen comunmente los pedidos en globo, nos son desconocidos. En este caso se encuentran casi todos los del Extranjero y Ultramar.

Tampoco hemos incluido los de gran número de Corporaciones particulares que tienen pedida la obra para cuando esté terminada, por considerarles compradores y no suscritores.

De modo que, en realidad, sólo aparecen en nuestras listas una tercera parte de los que en uno ú otro concepto nos han favorecido.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
DE BARCELONA

### EXPOSITORES Y ARTÍCULOS

(Continuación.)

#### Palacio de la Industria

*Lizariturry*.—Oleínas y estearinas. Tejidos en blanco de los telares de Vergara.

*Duras*.—Encuadernaciones, libros rayados y papel de fumar.

(1) Véase el n.º 56.

Pastas de madera y papel de la fábrica.

*La Soledad*, de Tolosa.—Arte decorativo en hierro, de la fundición de *D. Pedro Astigarraga* (San Sebastián); herramientas de acero martillado de *Elorza*, Oñate, arreos, cervezas, espermas, puntas, conservas y cestería.

*Gorosabal*. Zumárraga.—Pelotas.

Córdoba:

Casi toda la instalación cordobesa está reducida á un estante cuadrangular de medianas proporciones, en que hay expuestos trabajos de filigrana, en oro y plata; sombrerería, zapatería, paraguas, jergas, paños y lunas.

Otro industrial presenta una variada colección de banderillas.

Completa la sección cordobesa una variada colección de aceites y los deliciosos vinos de Montilla.

Tarragona:

*Basilio Miret*.—Bombas.

*Martí Grau*. Valls.—Materiales para curtir.

*Focadell*. Amposta.—Arroz.

*Soler*, Amposta; *Aragónés*, Riudecañas; *Balcells*, Gratallops; *Beas*, Perelló; *Borrás*, Poboleda; *Brocá*, Priorato; *Baldrich*, Morell; *Capdevila*, Torroja; *Claramunt*, Tarragona; *Compte*, Vilella; *Escoda*, Torroja; *García de Robres*, Scala Dei; *Sassó y Serra*, Montroig; *Llasat*, Tortosa; *Llorens y Olivé*, Gratallops; *March*, Valencia; *Miret*, *Montserrat*, *Montagut*, *Munté*, *Marqués de Olivar*, *Parés*, Riudecañas; *Pellicer*, Porrera; *Conde de Rius*, *Sabaté*, Torroja; *Sanclement* y otros muchos, presentan vinos.

*Antonio Scart*.—Dos pianos de manubrio.

*Figueras Hermanos*.—Sacos de yute.

*Wenets Navas*.—Aceitunas.

*José Montserrat*.—Avellanas y almendras.

*B. Salvador*.—Almendras.

*F. Segarra*.—Frutas secas.

La provincia de Albacete representa un dignísimo papel en el Concurso internacional. Su representación es tan valiosa, que no titubeamos en asegurar que es de las provincias de España que, por la calidad de los productos que ha presentado y por el gran número de expositores, mejor han respondido al llamamiento de Barcelona. Gratitud inmensa á la dignísima Junta de propaganda que tales fines ha logrado.

Su representante en esta capital fué D. Vicente de P. Viza.

La provincia de Albacete constituye uno de los graneros del Reino. Los cereales que se han presentado carecen, en lo general, de su ordinario volumen y brillo, pero estos accidentes puramente externos, no afectan en gran manera á las cualidades intrínsecas de los granos. Las harinas son muy suaves y contienen gran cantidad de gluten; rivalizan con las mejores del mundo.

Los vinos que expone pueden dividirse en dos clases generales: vinos para la exportación, de 12 á 15 grados, abundantes en materia colorante, y de 25 á 32 gramos de extracto seco; y vinos comunes de pasto, de 11 á 13 por 100 de alcohol, color rojo poco intenso, con 22 á 25 de extracto seco, pero de sabor y aroma agradables, de los más higiénicos é inofensivos para uso habitual.

De aguardientes y alcoholes hay pocas muestras, pero suficientes para comprobar las condiciones que tienen, por su resultado de la destilación de vinos y residuos de éstos, bien lavados y refinados.

Las muestras de azafrán son, sin duda alguna, de la mejor calidad, tanto por la finura de su materia colorante como por su aroma y gran cantidad de substancia medicinal que contienen.

Por los productos presentados y por las recompensas obtenidas en otras Exposiciones, se deduce que la provincia de Albacete parece ser el país clásico de las materias textiles. Presenta gran variedad de espartos y cáñamos de excelente calidad.

Presentan navajas los siguientes industriales: *Justo Arcos*, *Virgilio Chapín*, *Alvaro García*, *Joaquín Osorio*, *Pedro Moreno* y *J. Pascual Pérez*. Esta antigua é inmemorial industria de Albacete tiene de notable el temple fino y resistente de sus hojas.

Merece especial mención la gran fábrica metalúrgica de San Juan de Alcaraz.

*Gregorio Guerrero*.—Presenta un armario de nogal, tallado, gusto del Renacimiento.

*Sevilla Martínez*.—Biblia en acción: edición alemana del siglo XVI.

*Pedro Pascual Molina*.—Escultura de un Crucifijo, copia de Montañés.

La Excm. Diputación y los fotógrafos García hermanos presentan fotografías de varios monumentos arquitectónicos de la provincia.

#### Austria-Hungría

Austria ha correspondido cumplidamente al llamamiento de España, no perdonando medio para demostrar su grandeza con la rica variedad de productos que ha presentado en nuestro primer Certamen Universal.

Dos grandes naves del Palacio de la Industria ocupan las instalaciones austro-húngaras: en la primera de las cuales se han colocado las correspondientes á Austria. En el testero principal de esta galería hállase emplazado el Pabellón Real, dedicado á S. M. la Reina Regente.

Llaman desde luego la atención de los visitantes las varias instalaciones de cristal de Bohemia. Entre éstas merecen citarse las de *Czech y C.<sup>a</sup>*, de Haida; las piezas grabadas por medio de ácidos, de las fábricas del conde de *Harrach*, en Neuwelt; los productos de *Juwald*, de Praga; los candelabros y piezas de cristal y bronce de *Palme*, en Steinschonan; las ricas copas de *Lobmery*, de Viena; las piezas decoradas de *Wagner*, de Ulrichstal y otros varios.

Debemos citar también la fábrica de vidrieras pintadas de *Jele y C.<sup>a</sup>*, en Insbruch, en cuyos talleres se ha construído la que se halla colocada en el testero de la nave.

La cerámica y objetos de porcelana se hallan bien representados, especialmente por las instalaciones de *Boseck y C.<sup>a</sup>*, de Haida, y las fayence y mayólica de *Goldscheider*, de Viena.

Una de las riquezas más positivas de este imperio es la forestal, de la que se derivan multitud de industrias que han alcanzado gran progreso y universal renombre.

La producción de maderas está representada por *Union-Bank* y *Leopoldo Pover*.

Nadie disputa á Viena su rara especialidad en ebanistería de precisión, mobiliario de arte y madera curvada. Entre las muchas instalaciones citaremos: *Hijos de Fischel*, Niemes (Bohemia); *Jacob y José Khon*, Wsetin (Moravia); *Thonet hermanos*, Viena; *Carlos Schaleh*, de Praga; *Juan Mathian*, de Laibach; *Sandor Jaray*, de Viena, y otros.

Los portamonedas, petacas, carteras y otros mil objetos fabricados con piel de Rusia, de cocodrilo ó de la llamada de Viena, atraen la atención en las vitrinas de *Arnet* y *Oberdorfer*, de Viena; *Kanders*, de Praga; *Polak*, de Viena, etc.

Especial mención merecen también los aderezos y joyas de *Gerlížky* y *Reimann*, de Praga; los abanicos de pluma de la *Krejec* de Viena y las ricas muestras de encaje de *Bollarth*, *Emilia Bach* y *Veuzel*.

*F. Wertheim*. Viena.—Arcas para guardar caudales.

*Grundmann*.—Cerrajería.

*A. Arcay*. Buda-Pest.—Cerrajería artística.

*J. Jungfer*. Buda Pest.—Cerrajería artística.

*Samek hermanos*.—Es de lo más notable que Austria presenta en tejidos.

*Bernhard*.—Géneros de lana, paños, fieltros.

*S. Siegmund*.—Paños, satenes, chiviots.

En hilados la respetable casa de *Grohman y C.<sup>a</sup>* de Wurbenenthal, presenta hilos de lino y algodón para costura, máquina, etc.

La industria papelera hállase representada por once expositores.

*S. Eiuenberg*, de Viena, expone ricos brocados, foulards, rasos y artículos similares de seda.

De lencería existen dos bonitas instalaciones de los Sres. *Henry Koru* y *A. Meinel's Erben*, ambos de Viena.

Los fabricantes de licores han remitido asimismo muestras de sus tan celebrados productos. En elegantes vitrinas están expuestos los variados licores y aceites etéreos, así como las especialidades de la Dalmacia, Silesia, Bohemia y Moravia, entre ellos el tan conocido marrasquino de Zara.

*J. Nowotny* y *H. Roeld*, ambos de Praga, exponen escopetas y armas de lujo.

*Kuttner*. Viena.—Ofrece un elegante muestrario de bisutería de plata.

*Gerlíž*, de Praga, presenta una bonita colección de alhajas, dijes y chucherías en granate.

El Comité Central de Erz y Riesen presenta muestras excelentes de encajes.

Azúcares, cervezas y harinas: he aquí dos grandes industrias austro-húngaras en las que Austria ha alcanzado excepcional importancia. Baviera es un nombre universalizado por sus ricas cervezas, y Bohemia cuenta las más poderosas refinerías y fábricas de azúcar.

*Sociedad Anónima, Bohemia de Modrau.*—Muestras de azúcar.

*Seboeller y C.<sup>a</sup>*—Productos azucareros.

*Fábricas de azúcar de Leipnik y Lundenburg.*

*Hanna zu Kremsier, Moravia.*—Cebadas preparadas para cerveza.

*Winter.*—Malz y cervezas excelentes.

*V. F. Cervený é hijos.*—Instrumentos de metal y madera.

*Enrique Viehu, Viena.* Especialidad en ocarinas.

*W. Hrubosch, Praga.*—Juegos de música en flautas automáticas.

*A. H. Rot, Praga.*—Instrumentos de latón y acordeones.

*Guillermo Tése.*—Acordeones.

**Alemania**

A doscientos seis asciende el número de expositores que figuran en el catálogo, entre cuyos nombres cuéntanse los que representan importantísimos establecimientos, universalmente conocidos, ocupando sus instalaciones por completo la nave 21.<sup>a</sup> del Palacio de la Industria, decorada con severa sencillez.

Es de todos conocida la importancia de las destilerías alemanas, así como la considerable producción de alcoholes y espíritus industriales.

Entre los varios expositores que se han presentado citaremos:

*Gebrüder Friedmann, de Berlín,* fundador de la primera fábrica destinada a la obtención del alcohol de patata.

*R. Eiseumann, de Berlín,* presenta una artística estatua que sostiene sobre sus hombros una gran esfera de cristal llena de alcohol.

Debemos citar además: *Grunwald y C.<sup>a</sup>, de Breslau, Isaac Sachman, de Hamburgo; P. Julius, de Stetin, y la Sociedad anónima de Breslau.*

*Schimmel y C.<sup>a</sup>*—Aceites y esencias para la perfumería.

*Heine y C.<sup>a</sup> Leipzique.*—Aceites y esencias.

*Niederberg y C.<sup>a</sup>*—Extractos tintóreos.

*Lorenz y C.<sup>a</sup>*—Purpurinas.

*Gebrüder Muller.*—Palo campeche y zumaque.

El gran desarrollo del comercio editorial y el considerable número de publicaciones que existen en Alemania favorece y acrecienta la importancia de la industria tipográfica, así como las auxiliares y especialmente de las fábricas de papel. Citaremos entre los expositores a *Lüdecke, de Berlín,* que presenta una completa variedad de papeles; al conde *Guido Henckel; Cristian Bran; Adolfo Fiegel y L. Hautvits y C.<sup>a</sup>, de Berlín,* que presenta cartón piedra.

*Gevers y Schmid* presentan bellos ejemplares de alfombras de Esmirna.

*Berliner.*—Terciopelos y felpas de algodón.

*Oppenheim, Hamburgo.*—Exhibe buenas telas impermeables.

Pocas industrias tienen tan amplia representación en el concurso como la de los pianos. Entre las instalaciones que figuran en la sección alemana descuella la de *Carl Rönisch, de Dresde; Dörner et Gohn Grotian, Gchulz, Gebrüder Kuake* y muchos otros no menos notables.

*F. Hebertz.*—Tijeras, cuchillos, navajas, recomendables por su excelente temple.

*Koch et Bergfeld, de Bremen,* presentan una preciosa colección de objetos de plata.

*Theodor Veeck* exhibe una notable colección de ágatas, amatistas, topacios y otras piedras preciosas.

*Donath y C.<sup>a</sup>, de Dresde,* fabricantes de loza, presentan un completo muestrario de objetos de loza fina.

*Josef Wertheim, de Francfort,* expone diversos modelos de máquinas para coser.

*Gebrüder Veber,* exhibe un mobiliario completo, propio para cuarto de dormir, de nogal tallado estilo del renacimiento.

*Hatstroth, T. Baake, Blell et Schüler,* presentan muestras de molduras doradas, esculpidas y talladas,

que demuestran el desarrollo y perfección que ha alcanzado esta industria.

En el centro de la galería figura una vitrina que encierra una paleta, dos candelabros estilo Luis XVI y una taza y plato de porcelana, pintados con la mayor delicadeza per S. A. la Infanta D.<sup>a</sup> Paz, Princesa de Baviera.

*La Sociedad Actien-Gesellschaft* dedicada a la fundición de bronce y otros metales, presenta algunos grupos artísticos y los bustos del Emperador Guillermo I, Federico III y Guillermo II.

*T. X. Zettler, de Munich, y G. van Treeck, de la misma localidad,* presentan vidrieras de colores que cubren los grandes ventanales del testero principal de la nave

(Se continuará).

**LOS RETRATOS DE LA PRIMERA PÁGINA**



REFIRIÉNDONOS al de don Jaime Gustá y Bondía, arquitecto, director técnico del Palacio de la Industria, la obra más importante de la

Exposición, poco debemos añadir después de lo que hemos dicho en números anteriores. Ya antes que el Excelentísimo Ayuntamiento decidiera realizar por su

Universal proyectado, figuraba como segundo director general facultativo, al lado del arquitecto francés M. Sallé, en virtud de haberle elegido para tal cargo el primitivo concesionario. El designarle luego como jefe de sección, fué una prueba de confianza y consideración bien merecidas y a las que supo corresponder, estudiando con la actividad y acierto que todos le reconocieron, la ampliación y perfeccionamiento del primer plan de tan grandioso edificio, con arreglo a los mayores recursos de que disponía, y dirigiendo su construcción con un celo en extremo laudatorio. Poco antes de la apertura, proyectó, por resolución de la Comisión Central, las cuatro torres que tanto carácter han dado al Palacio, y que por falta de tiempo no pudieron llegar a la altura proyectada.

Sin que pretendamos rebajar el mérito de los demás arquitectos empleados en la Exposición, pues que todos realizaron verdaderos milagros, es forzoso reconocer que el Sr. Gustá merece un preferente lugar por haber llenado su cometido—á no dudar uno de los más penosos y delicados—con toda la inteligencia y celo que pudiera desear el más exigente.

Respecto a los Sres. Bou y Munné, encargados por contrata de toda la parte de albañilería y, más tarde, de la decoración interior del mencionado edificio, cuanto digamos en su elogio, es pálido. Sólo un conocimiento profundo de la cosa, unido a una larga práctica y coronado por una voluntad de hierro, podía sacarles airosos del compromiso adquirido, en un plazo que parecía materialmente imposible. Cuantas mayores dificultades encontraban, con tantos mayores esfuerzos las vencían, y era de ver cómo se crecían ante los obstáculos, hasta allanarlos por completo. La construcción del Palacio de la Industria quedó terminada, contra la creencia general, y gracias a los Sres. Bou y Munné, en la fecha precisa para proceder a las instalaciones; lo que para ellos constituyó un señalado triunfo. Basta decir en su abono, que levantaron la nave central en solos 20 días, debiendo al propio tiempo distraer su atención en la ejecución de las pilas y escalinatas del Puente de paso a la sección Marítima, del Pabellón de la misma destinado a cuadra caballar y de una de las torres últimamente proyectadas para el edificio a que nos hemos referido; obras todas de que se encargaron, sin que lograra arredrarles la falta material de tiempo.

No es esto todo. Conseguido el permiso para el derribo de los cuarteles de la ex Ciudadela, los Sres. Bou y Munné tuvieron aún aliento suficiente

para obligarse a llevarlo a cabo en el plazo brevísimo que por necesidad imponían las condiciones de la contrata, saliendo también triunfantes en su empresa; pues con asombro general, en diez y seis días, no sólo derribaron aquellas sólidas construcciones, sino que dejaron completamente libre de escombros el grandioso perímetro en que se hallaban emplazadas.

Lo expuesto basta para aquilatar los merecimientos de los mentados señores; pero puestos a hacer justicia queremos hacerla por completo, enumerando algunos detalles más pequeños aunque de relativa importancia. Al tratarse de pintar el Palacio de la Industria, la Dirección general de las obras pidió precios a distintas entidades, pues el presupuesto era en esta parte muy limitado; no bajando el más económico de 2'50 pesetas por metro superficial. Recurrió entonces a los contratistas Sres. Bou y Munné, quienes llevaron a cabo aquella operación por una décima parte de ese valor, ó sea al tipo de 0'25 pesetas.

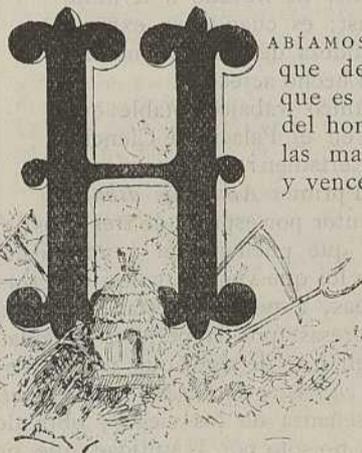
Más tarde, no pudiendo la persona que tenía contratados los adornos de yeso para el mismo edificio, cumplir su compromiso, por motivos especiales, a petición del arquitecto Sr. Gustá y en consideración a lo apurado del caso, se encargaron también de ello los Sres. Bou y Munné, a pesar de considerarlo ruinoso, completando sin ningún obstáculo el trabajo comenzado.

Ultimamente, se originó el conflicto de las goteras, y no dando resultados satisfactorios los varios procedimientos empleados para evitarlas; fueron los repetidos señores, a costa de grandes desembolsos y en detrimento de sus intereses, quienes en 15 días de trabajo consiguieron que desaparecieran.

En una palabra, los contratistas D. Jaime Bou y Madurell y D. José Munné y Closas, de que nos venimos ocupando y cuyo retrato hemos publicado, con indecible satisfacción, han sido, en nuestro imparcial juicio, los brazos más valiosos con que ha contado el Consejo general de la Exposición Universal de Barcelona para llevar a cabo la levantada obra que tanto la ha enaltecido en el concepto universal. Justísimo consideramos, pues, el tributo que les rendimos en este número.

**D. FRANCISCO JUST Y VALENTI**

PROFESOR DE LA SECCIÓN LITERARIA EN LA ESCUELA PROVINCIAL DE CIEGOS DE ALICANTE



HABÍAMOS visto ejemplos que demostraban de lo que es capaz la voluntad del hombre para superar las mayores dificultades y vencer las contrariedades más grandes; pero no habíamos pensado jamás que esa fuerza de voluntad pudiera llevar hasta las fronteras de lo imposible.

El Sr. Just, laborioso y activo, amante del arte tipográfico a que con tanta brillantez se hallaba dedicado, perdió infortunadamente un día el inapreciable don de la vista, y quedó sumido en la eterna y sombría noche que ha venido a extenderse sobre sus ojos, en donde en otros tiempos se reflejaba purísima la naturaleza entera, rica y múltiple de formas y colores, de luz y de armonía.

Otro espíritu que el del Sr. Just, hubiera caído en el abatimiento y, aplastado por la inmensidad de su infortunio, habría soltado de sus manos las honrosas armas del trabajo, retirándose de la lucha grandiosa por el bien y por el perfeccionamiento, que sostienen todos los obreros de la inteligencia, del arte y de la industria, en los gabinetes y en los talleres.

Pero el alma del Sr. Just no está forjada donde se forjan las almas vulgares, y a pesar de estar desarmado por el infortunio del órgano más esencial

para el trabajo; sin declararse vencido, meditó profundamente cómo seguiría siendo útil á sus semejantes, y apareció nuevamente en el palenque esgrimiendo nuevas y más bien templadas armas: ostentando en su escudo timbres más meritorios y preclaros.

El que un día había visto al mundo material bajo sus múltiples aspectos, pensó en llevar el caudal que atesoraba su mente, llena de impresiones y recuerdos, al servicio de los ciegos, dedicándose á su educación y cultura, y en su noble aspiración, quiso llevar á la inteligencia de aquéllos, no sólo el inapreciable tesoro de la lectura y de la escritura, sino lo que es más, las delicadezas y primores del dibujo, bajo diversos aspectos, para abrir mayores horizontes á la instrucción de los seres compañeros suyos de infortunio.

Largos años de asiduo y paciente trabajo; interminables vigiliadas puestas al servicio de un grande y humanitario pensamiento; privaciones y esfuerzos titánicos, que amedrentan el ánimo al calcularlos imperfectamente—pues no podemos estimar, dueños del inapreciable don de la vista, cuánta contrariedad vencida y cuán hercúleos esfuerzos habrá costado al Sr. Just llevar á feliz término su empresa—dieron por fruto una obra monumental, dedicada al sagrado propósito que hemos dicho.

Esa obra es el *Nuevo álbum de dibujo para los ciegos*, que se hallaba expuesta en la segunda nave del Palacio de Ciencias, en nuestra Exposición Universal; cuyo notabilísimo trabajo sorprendió á cuantas personas tuvieron ocasión de examinarlo.

Parece imposible, que el tacto y el cálculo, inspirado y dirigido por el buen gusto, hayan permitido ejecutar á un ciego, las delicadísimas labores que campean en las 140 hojas in folio, llenas de finura, llenas de pensamientos delicados, ejecutados con un primor y perfección indecibles, que la mano más experta, auxiliada del ojo más avizor, no podría superar.

Cuando se admiran aquellos preciosos modelos, ejecutados con millones de puntos; cuando se considera que todo aquel inmenso trabajo lo ha llevado á término un ciego, que por el hecho de ser tal, demuestra que es sumamente práctico su método de ejecución, para que pueda ser utilizado por los desgraciados á quienes se dedica la enseñanza; cuando se considera la perseverancia, la asiduidad, la incansable fuerza de voluntad con que durante siete años ha llevado á término su trabajo el Sr. Just; es cuando se experimenta toda la grandeza del reconocimiento público á que se ha hecho acreedor.

Pero ¿es este el único trabajo notable que el Sr. Just expuso en el Palacio de Ciencias de nuestro gran Certamen? No por cierto. Pasando por alto su primer *Album de dibujo*, que ocupó á su autor por espacio de tres años; el *Método de lectura*, que pueden leer á un mismo tiempo los ciegos y los que ven, así como la *Gramática*, cuyas líneas, á pesar de estar escritas á mano, parecen impresas, por la perfecta igualdad que se observa en ellas; es de rigor que nos detengamos en el *Mapa en relieve de España y Portugal*, destinado á la enseñanza de los ciegos; obra de reconocido mérito, no sólo por la utilidad que ha de prestar á los infelices á quienes se dedica, sino por el tesoro de paciencia, perseverancia y trabajo que representa.

Difícil nos sería referir toda la riqueza de detalles que contiene ese *Mapa*, pues esto exigiría una extensa y minuciosa reseña del mismo que después de todo nunca daría una completa idea de su verdadero mérito, porque para apreciarlo es indispensable verlo. Sin embargo, daremos algunos detalles de él.

Mide 2 metros de longitud por 1'70 de latitud. En este espacio aparecen perfectamente diseñadas en relieve todas las comarcas de la Península, costa de Africa, Islas Baleares y Canarias; sus cordilleras, ríos, lagos, ferrocarriles y carreteras, de tal suerte dispuestas por medio de clavos, cordones y cadenas metálicas de diferentes formas, que con sólo deslizar los dedos sobre la superficie, empleando el sentido del tacto, de que han de servirse los ciegos, pueden éstos adquirir un cabal conocimiento de todos esos pormenores geográficos.

Telas y pieles diversas cubren el espacio que ocupan las diferentes comarcas del territorio, y como la impresión que cada uno de aquellos materiales produce al tacto es tan distinta, resulta la mayor facilidad para discernir las formas, situación y límites de los territorios.

Todos los nombres de las poblaciones, cabos, ríos, lagos, etc., están escritos por el sistema convencional de Mr. Braille, siendo formados los caracteres de dicha escritura con alfileres clavados, cuyas cabezas, por medio de su resalte natural, constituyen el relieve de las letras que deben transmitir por el tacto el sentido de aquellas explicaciones.

La situación de las poblaciones, está designada según su importancia, en esta forma: para las capitales de Estado, con una diminuta esfera de marfil; para las de los antiguos reinos, con un botón circular que tiene un punto en el centro; para las de provincia, con otro botón circular, liso; para las cabezas de partido judicial, con un botón cuadrado



D. FRANCISCO JUST Y VALENTÍ,  
PROFESOR DE LA SECCIÓN LITERARIA EN LA ESCUELA PROVINCIAL  
DE CIEGOS DE ALICANTE

y triangular para las poblaciones de un orden inferior.

Cierra el *Mapa* una bonita orla formada por sombras y polígonos, en medio de los cuales se leen los nombres de los ciegos que más se distinguieron en las ciencias y en las artes, y en el centro los de los cuatro puntos cardinales, Norte, Sud, Este y Oeste.

En los ángulos del precioso marco del *Mapa*, y como decoración del mismo, aparecen inscritos en el centro de cuatro bonitas coronas de laurel de oro, los nombres de otros tantos varones ilustres que dedicaron su inteligencia á la enseñanza de los ciegos, y son: *Hañy, Ricart, Rall y Howe*.

Finalmente, corona el cuadro un elegante adorno de talla con los escudos de España y Portugal, leyéndose estos nombres en dos tintas que ostentan los colores nacionales respectivos.

Por lo que llevamos dicho, comprenderán nuestros lectores la importancia de los trabajos á que nos hemos referido, y creemos nos agradecerán que consignemos aquí algunos apuntes biográficos relativos á su autor.

D. Francisco Just y Valentí nació en Alicante el día 7 de Agosto de 1842. Dedicado al arte tipográfico, logró distinguirse de tal suerte, que á los 18 años era regente de una imprenta, empezando ya á obtener triunfos, pues en la Exposición provincial celebrada en su país natal en el año 1860 fué premia-

do por una *mesa revuelta* hecha con tipos de imprenta. Estimulado con este primer lauro, comenzó á redactar un *Manual teórico-práctico del cajista*; pero he aquí que le sorprende una horrible oftalmía, arrebatándole el precioso sentido de la vista. Joven aun, lleno de aspiraciones nobilísimas, y siempre fijo su valeroso pensamiento en la idea de ser útil á la sociedad, empezó á agitarse entre las sombras que velan sus ojos, concibiendo proyectos de verdadera importancia.

De regreso á Alicante procedente de Barcelona, á donde inútilmente vino en 1871 con el objeto de que le hicieran recobrar la luz de los ojos, expresó su deseo de imponerse en los conocimientos especiales que se dispensan en los establecimientos destinados á la instrucción de los ciegos, é ingresó en la escuela que para dicho objeto tiene establecida la Excm. Diputación provincial de aquella ciudad.

Consagrado al propio tiempo á ensanchar sus conocimientos literarios, empezó á cantar sus desventuras publicando sentidas composiciones que, como la titulada *¿Quiénes son los ciegos?* le valieron un merecido triunfo, el cual vino poco después á juntarse con el nombramiento de segundo profesor de la misma escuela en que había ingresado antes como alumno.

Con este motivo redobló sus esfuerzos, no perdonando medio alguno para adquirir cuantos conocimientos estuvieran relacionados con la enseñanza de los ciegos para utilizarlos en favor de sus desventurados compañeros; llevando á feliz término, entre otros admirables trabajos, su primer *Album de dibujo para los ciegos*, y el *Mapa* anteriormente descritos, por los que obtuvo un diploma de primera clase en la Exposición celebrada en Alicante en 1878; en la que se verificó al siguiente año en la misma ciudad, la mayor recompensa otorgada en dicho Certamen, consistente en un diploma de primera clase y 250 pesetas; en la Exposición Pedagógica de Madrid (1882), dos medallas de primera clase, una por el *Mapa* y otra por el *Album*; en la regional de Valencia (1883), una medalla de plata, y otra de primera clase, en la Fabril y Manufacturera verificada en Madrid en 1884.

Además por Real Orden del 23 de Julio de 1881 se le comisionó por el Ministerio de Fomento para que escribiese una obra destinada á la lectura de los ciegos; en 1882 formó parte del Congreso Pedagógico de Madrid; en Agosto del mismo año fué nombrado Miembro honorario de la Sociedad tipográfica de Alicante; en 1883 fué elegido Miembro titular de la *Academia poética Mont-Real de Toulouse*; en 1885 fué nombrado Miembro correspondiente de la *Junta poética Malacitana*; y últimamente lo ha sido de varias otras corporaciones literarias nacionales y extranjeras.

Sus publicaciones son muy apreciadas, y el folleto *Ecos de un ciego* es una evidente manifestación del privilegiado talento del Sr. Just. Las hermosas composiciones que contiene, cantadas con elegante rima, rebosan inspiración y ternura. Hay en ellas ese sentimiento de dulce melancolía que nos hace soñar en un más allá plácido y tranquilo; hay en ellas fe profunda y ardiente, resplandeciendo esa cristiana resignación que al desventurado ciego le hace más soportable la existencia. El Sr. Just, como hemos dicho, no se ha sentido amilanado y abatido por la desgracia que le privó tan joven del más preciado de los sentidos; ha pulsado la lira, y de ella ha sabido arrancar dulces notas de consuelo para sus compañeros de infortunio. El Sr. Just es ciego, pero ve con los ojos del alma el exterior de esta mísera vida, cuyas múltiples escenas adivina y juzga con muchísima verdad. Y para que todo sea sorprendente en las obras de este distinguido ciego, basta decir que la parte tipográfica del libro ó sea el trabajo del cajista, ha sido ejecutado por el mismo autor, y muchas de las composiciones, escritas en puntos de relieve, fueron magistralmente leídas por el mismo, con el auxilio del tacto, en distintas reuniones públicas.

Su último trabajo, el *Nuevo álbum de dibujo*, á que nos hemos referido en primer lugar, llamó poderosamente la atención de las personas inteligentes en cuanto lo hubo terminado, y la Excm. Diputación provincial de Alicante quiso premiar tanta

laboriosidad confiándole el encargo de escribir libros de instrucción y recreo para establecer una biblioteca destinada á los ciegos.

Muchas personas han dudado que los dibujos del mencionado *Album* sean obra de un ciego, y más aun de que hayan sido trazados á mano con el único auxilio del punzón y la punta con que escriben los ciegos; duda que desvaneció el Sr. Just ante una comisión del Jurado de la Exposición Pedagógica de Madrid, y hemos sabido que en su reciente viaje á Barcelona, ha practicado algunos ejercicios ante los señores profesores de nuestra escuela municipal de ciegos y sordo-mudos, no pudiendo menos de reconocer que nuestro biografiado no tiene rival en esta clase de trabajos, lo que confirman los repetidos y brillantes triunfos alcanzados en todas las exposiciones en que han sido exhibidos, y las recientes honrosas declaraciones hechas en los periódicos italianos, relativas al efecto que causaron en Florencia los dibujos enviados por el Sr. Just al Museo internacional que, para la ilustración de los ciegos, se ha establecido en dicha ciudad.

Modesto en demasía es nuestro aplauso, y pobre el parabién que enviamos desde las columnas de este periódico á tan dignísimo profesor, y ojalá que nuestra débil voz pudiera llegar á las esferas del poder y alcanzara resonancia en ellas, para que fijaran la atención en el Sr. Just, y premiasen debidamente sus incomparables trabajos.

A. M.



Atendido el poco espacio de que disponemos y el número de sesiones habidas en este Congreso, nos veremos precisados á extraer lo más brevemente posible las sesiones que, relativamente, más importancia revistieron; concretándonos en algunas á dar á conocer únicamente los temas, las conclusiones presentadas y el nombre de los señores congresistas que tomaron parte en la discusión.

SESIÓN INAUGURAL

A las tres y cuarto de la tarde del día 1.º de Octubre abrió la sesión el Alcalde D. Francisco de P. Rús y Taulet, que ocupaba el estrado presidencial, teniendo á su derecha á los Sres. Obispo de la diócesis, Víctor Balaguer y Durán y Bas, y á su izquierda á los Sres. Ferrer y Vidal, Nicolau y jefe superior de Marina.

Asistieron al acto delegaciones de los cuerpos Provincial y Municipal.

El Secretario Sr. Campillá leyó una bien redactada Memoria en la que se dió cuenta de los preliminares del Congreso á la par que se enunciaron los temas objeto de discusión en las sesiones que debían celebrarse, manifestando que éstos se habían clasificado en cinco grupos ó secciones: 1.º Comercio y Navegación; 2.º Agricultura; 3.º Industria; 4.º Ferrocarriles y canales, y 5.º Impuestos, conteniendo cada uno de ellos dos temas.

El Excmo. Sr. Rús y Taulet como en los Congresos anteriores, concretóse á dar la bienvenida á los señores congresistas que han aceptado el llamamiento de la Comisión organizadora y que con la exposición de sus doctrinas é ideas, que sean cuales fueren han de responder á las ideas nobles, levantadas y patrióticas que presiden la celebración del Congreso, rinden un tributo de amor y cariño á la nación española.

El Sr. Ferrer y Vidal agradeció el haber sido nombrado Presidente honorario, distinción, dijo, que «más que á sus méritos, ya que ha dedicado constantemente su vida al trabajo sin tiempo para ampliar sus conocimientos por medio del estudio, la debe en recuerdo acaso de sus campañas en pro del trabajo nacional, empezadas en aquella gloriosa expe-

dición á Madrid de la Comisión de fabricantes que contaba en su seno á Güell, Jaumandreu, Aribau, Coma, Muntadas, Monteys, Nadal y Ricart; Comisión de la que no quedan más que dos muy enfermos, Solernou y Salom y el que dirige la palabra, que profesa el principio de que los favores deben agradecerse tanto más cuanto no se poseen méritos para hacerse acreedor á ellos.» Después de algunas frases dedicadas á aquellos compañeros y á las gestiones que practicaron, terminó dándoles de nuevo gracias por la honra que le habían conferido, añadiendo: «Estad convencidos de que mi reconocimiento durará tanto como mi existencia. Antes de sentarme, os suplico que resolváis las cuestiones importantes que se han presentado con la mejor armonía, sin más pasión ni partido que el amor é interés que el país reclama de vosotros.»

El Presidente del Congreso, Excmo. Sr. D. Federico Nicolau, con fácil palabra y buena entonación pronunció el siguiente discurso que extractamos:

«Señores:

«No esperéis de mí un discurso ya que no corresponde venir á pronunciarlo después de los elocuentísimos que se han oído en este recinto en los importantes Congresos que antes que el nuestro se han celebrado. Sin merecimientos para ocupar el alto puesto á que el cariño, el afecto de mis conciudadanos me ha elevado, cargo difícilísimo, y más aun en este momento, en que he de dirigiros la palabra, empiezo por saludar de una manera entusiasta á la dignísima Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona, y en particular á su Presidente el Alcalde, así como á la Comisión ejecutiva al proporcionar con su iniciativa á esta ciudad y á España entera, la manifestación grandiosa del Certamen que nacionales y extranjeros admiran.

«Señores: hay un antiguo adagio que dice: «El hombre hace la cosa y la cosa al hombre»; la cosa se ha encontrado al evocar el Sr. Ferrer y Vidal el recuerdo de ilustres industriales que han honrado los anales de la historia española con el trabajo nacional; yo creo que hoy podemos decir, las obras de los hombres no se conocen en un solo día, necesita mucho tiempo para ser conocido el fruto de su trabajo; la campaña que un día se entabló para defender al trabajo nacional, se traduce hoy en la grandiosa manifestación honra de Cataluña y honra de Barcelona.

«Yo no he de decir el objeto del Congreso, la magnífica Memoria que acaba de leer nuestro Secretario lo ha especificado haciendo todas aquellas consideraciones que respecto á cada uno de los problemas que deben discutirse podría yo desarrollar en este momento. Trato de ocupar vuestra atención lo menos posible; elevado á este sitio, mi misión es la de dirigir las discusiones, asegurándoos que en mí habéis de encontrar, si no la dirección más perfecta que un Congreso necesita, la decisión y la lealtad de llevar sus discusiones al terreno más franco, imparcial y desinteresado.

«Hubo un tiempo en que dos nobles escuelas económicas lucharon en nuestro país movidas por el grande ideal de lograr el bien de la patria española; mientras ellas luchaban nuestra marina mercante tenía su pabellón izado en todos los pueblos de España, se defendían sus intereses que se creían amenazados, pero no se hacía más que luchar para evitar el que sobrevinieran días tristes para la industria; en aquel entonces las chimeneas de nuestras fábricas esparcían en la atmósfera negras nubes de humo en las que se respiraba el trabajo de un pueblo que estaba en su apogeo, en el período más álgido de su desarrollo; nuestros campos, si no eran el granero de Europa, como se ha dicho, eran el granero de España; entonces se construían ferrocarriles y canales y éstos daban mayor aliento y esperanza de desenvolvimiento de la riqueza pública; los presupuestos, si bien recargados, porque siempre han pesado más de lo que debieran pesar, estaban no obstante relacionados con el estado de producción.

«Hoy aquellas banderas de nuestros buques aparecen mustias en nuestros puertos, invadiéndolos á todos las banderas extranjeras que nos arrollan con el tráfico universal del comercio; aquellas chimeneas muchas de ellas sin demostrarnos el trabajo, han quedado solitarias; aquellos campos ya no producen abundantes cosechas, y si algunos las producen, no dan los rendimientos ni los beneficios que en otros tiempos.

«El producto de la tierra se ve hoy espíritu de una competencia de productos extranjeros antes no conocidos, que dan al pobre agricultor muy tristes resultados; los ferrocarriles se resienten también de la competencia que los extranjeros hacen al producto nacional, quitándoles aquellos beneficios que con tanta impaciencia se esperaban; los impuestos han ido creciendo de tal manera, que hoy el pobre productor abandona su industria porque ya no puede

resistir el trabajo de la tierra y lo escaso que le produce apenas alcanza para satisfacer aquéllos. Se presenta en España sobre esta triste situación que amenaza ruina cierta, la invasión de la miseria hasta tal punto, que del campo de las poblaciones y de las capitales ya no emigran el joven y el niño para acumular conocimientos y riquezas, emigra la familia entera que abandona aquellas viviendas en donde ha visto nacer y morir generaciones enteras, abandona aquellos sitios sagrados en donde ha rogado por la memoria de sus antepasados para ir lejos de la patria á buscar en otro país un incierto modo de vivir y quizás la desgracia suya y la de sus hijos.»

Después de extenderse en algunas consideraciones más, recordó que en la lucha que sostuvo en el Congreso con la escuela contraria, hay españoles como españoles son todos los que van á remediar en lo que les sugiera su entendimiento y su amor patrio los males de España.

Leyó unas frases del economista Adam Smith y de Bismarck aceptando la protección aduanera como medio de defensa y de progreso, y terminó diciendo que todos los españoles allí reunidos iban á trabajar para la prosperidad de la patria y para su santa independencia.

Una salva de aplausos resonó en el salón al terminar su discurso el Presidente D. Federico Nicolau, quedando inauguradas las tareas del Congreso Económico.

SESIÓN DEL DÍA 2

El primer tema presentado por la sección de Comercio y Navegación, estaba así formulado:

«¿Qué reformas conviene plantear en España para el desarrollo del comercio marítimo directo y de la navegación de altura en bandera nacional, y qué líneas marítimas convendría impulsar y favorecer desde la Península, ante la radical transformación que han de experimentar los viajes por mar cuando se realice la apertura del canal de Panamá?»

Los ponentes Sres. Vijande, Gusi y Ricart redactaron las siguientes conclusiones:

- 1.ª Denuncia de los tratados de comercio que rigen actualmente y supresión en los que vuelvan á realizarse, de la cláusula de trato de la nación más favorecida, substituyéndola por la de reciprocidad solamente entre las naciones contratantes.
- 2.ª Establecimiento de un recargo diferencial á las mercancías conducidas en pabellones extranjeros cuando éstos no procedan directamente de puertos de su nacionalidad, y recargo arancelario sobre los artículos que no sean de producto y procedencia directa.
- 3.ª Establecimiento del cabotaje, ó sea la franquicia de derechos arancelarios, como rige en la Península é islas Baleares y Canarias, entre la metrópoli y nuestras posesiones de Ultramar y viceversa (comprendiendo las del Golfo de Guinea) para los artículos de producción nacional y procedencia directa, conducidos en bandera española.
- 4.ª Dotar los puertos principales de la Península y de nuestras posesiones de Ultramar, de arsenales de habilitación y de carena para los buques mercantes y de guerra, y convertir los magníficos de San Juan de Puerto Rico y Santiago de Cuba, y los que se consideren más á propósito en Filipinas, en puertos habilitados de depósito y tránsito para las mercancías.
- 5.ª Autonomía administrativa de la marina mercante dentro del mismo Ministerio de Marina, y redacción de unas Ordenanzas navales que en relación con las necesidades del comercio y de la armada, estimulen el aumento de la gente de mar.
- 6.ª Dar á nuestras posesiones ultramarinas un bien estudiado y completo plan de faros, semáforos, validez y salvamento, á fin de obtener la confianza de las marinas para que vayan á nuestros puertos para las rehabilitaciones y carenas.
- 7.ª Unificar en un solo impuesto de navegación todos los que por diversos conceptos gravan hoy á la marina mercante nacional, rebajando también los actuales derechos consulares, reduciendo ambas imposiciones y estableciendo la forma de percibir las á los límites y sistema por que se rija la nación más favorecida en este punto.
- 8.ª Conceder primas, como hacen otras naciones poderosas de Europa y América, á todas las empresas navieras españolas, tanto de buques á vapor, como mixtos, como de vela, que establezcan líneas marítimas, de carga ó pasaje ó amitas á la vez, y compromiso de correo desde la Península ó desde las colonias españolas con las repúblicas americanas é imperio del Brasil; y también desde las Filipinas con las Marianas y Carolinas, ó entre todas las dichas con la China, Japón, Australia y archipiélagos polinesios.

D. Salvador Poggio presentó una enmienda, que defendió, aunque no pudo hacerlo con la extensión que hubiera deseado por haber transcurrido el tiempo concedido por el reglamento.

El Sr. Ricart dijo que la enmienda del Sr. Poggio era aceptable en su segunda parte, acorde con la conclusión 8.ª de la Ponencia; pero que la primera parte no lo era, pues afirmó que era antiguo y desusado el sistema de transportes militares. El señor Poggio objetó que como no había podido defender lo que el Sr. Ricart atacaba, los argumentos de este señor ponente no se basaban más que en suposiciones y en interpretaciones particulares; respecto á otra suposición del Sr. Ricart de que los transportes

de correos serían, según el Sr. Poggio, mandados por oficiales de la Armada, dijo éste que no había tal cosa, que dependía del Estado, y que dentro del respeto debido á las instituciones, se reservaba sobre ello su opinión.

El Sr. Monner defendió otra enmienda para el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, á lo cual el Sr. Gusi contestó que era imposible por vedarlo los tratados de comercio existentes.

El Sr. Amengual trató de las reformas de Sanidad marítima y de la necesidad de subvencionar el puerto de Barcelona. Después de defender las conclusiones de la Ponencia, el Presidente Sr. Nicolau levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL DÍA 3

El segundo tema presentado por la sección de Comercio y Navegación abarca dos partes, la primera concebida en los siguientes términos:

«¿Qué medidas convendría adoptar: 1.º para que el comercio, la producción y marina españolas adquirieran la importancia y el predominio que les corresponde en las islas Filipinas; y 2.º para lograr que la conservación de las Carolinas y demás islas del Pacífico resulte útil y beneficiosa para los intereses de la patria?»

Se presentaron las siguientes conclusiones formuladas por los ponentes Sres. D. José Elías de Molins, D. Juan de Arana y D. José Espinós.

1.º Hacer productivo el suelo Filipino: A. Dictando medidas para dar seguridad y garantías á la propiedad, base del empleo de capitales, esfuerzos y crédito hipotecario. B. Construyendo caminos y canales necesarios para la extracción de los productos aprovechando sus numerosos y caudalosos ríos. C. Simplificando el expedienteo y aligerando las trabas de la administración. D. Favoreciendo el cultivo del algodón y otras plantas textiles que podría desarrollar una importante corriente comercial entre Filipinas y España hoy tributaria de los Estados Unidos y de Oriente. E. Dirigiendo una corriente de inmigración peninsular á Filipinas compuesta principalmente de hombres prácticos ó capataces aptos para enseñar, dirigir ó impulsar á los indígenas.

2.º Procurar el adelanto y desarrollo de la población en Filipinas, Marianas y Carolinas. A. Favoreciendo y aprovechando la legítima influencia que en defecto de otros elementos han ejercido y ejercen las órdenes religiosas sobre los indígenas, sobre todo para reducir y civilizar á los igorotes rebeldes, á los moros y resto de infieles. B. Difundiendo el idioma español y estableciendo escuelas prácticas, agrícolas y de artes y oficios. C. Poniendo límites y vallas á la inmigración china. D. Combatiendo la influencia de los extranjeros por medio del riguroso cumplimiento de las leyes civiles, comerciales y administrativas, y de ninguna manera consentir que aquéllos gocen de mayores inmunidades y privilegios que los españoles. E. Variando por completo la viciosa manera como hoy se otorgan los cargos públicos, separándolos en absoluto de la política y fundando en España y en el Archipiélago escuelas de enseñanza colonial, y exigiendo á los empleados condiciones de aptitud, conocimiento de algún dialecto del Archipiélago, moralidad y títulos y asegurándoles su permanencia en la isla durante cierto número de años y un retiro decoroso.

3.º Impulsar el comercio, industria y navegación nacionales. A. Derogando la legislación arancelaria de 1870, y estableciendo en su lugar aranceles protectores, equiparados en lo posible á los que rijan en la Península, á fin de que los productos extranjeros de mayor consumo en Filipinas sean sustituidos por españoles. B. Declarando de cabotaje el tráfico entre el Archipiélago y la Península, y en su consecuencia suprimir todos los derechos transitorios. C. Estableciendo recargos á las procedencias indirectas. D. Impulsando y favoreciendo la navegación española entre Filipinas, las Marianas, Carolinas y América.

4.º Hacer que la conservación de las Carolinas y demás islas del Pacífico resulte útil y beneficiosa á los intereses nacionales. A. Estableciendo en aquellas islas puertos de depósito, aprovisionamientos y diques flotantes de reparación y carena; y B. Haciendo que rijan las mismas leyes arancelarias que se establezcan para Filipinas.

La segunda parte del tema segundo está expuesta en los siguientes términos:

«¿Qué medidas convendría adoptar; 3.º para que los intereses nacionales prosperen en los mercados de América, y obtengan mayores ventajas en el aumento de desarrollo comercial, que seguramente alcanzarán las islas de Cuba y Puerto Rico, cuando por su privilegiada posición geográfica puedan aprovecharse especialmente de las grandes ventajas del Canal de Panamá?»

Y contiene las conclusiones siguientes:

#### I.—Relaciones comerciales de España con los mercados extranjeros de América

##### PRIMERA CONCLUSIÓN

Para que los intereses españoles alcancen mayor grado de prosperidad en los mercados extranjeros de América, es preciso:

1.º Celebrar tratados de comercio y navegación con todas ó la mayor parte de las naciones de América, especialmente con las Repúblicas hispanoamericanas, sobre la base de la más estricta reciprocidad, prescindiendo por completo de introducir en dichos tratados la fatal cláusula de mutua conclusión del tratado de la nación más favorecida, sin perjuicio de que en esos convenios se concedan á las naciones

americanas convenidas las mayores ventajas posibles, con preferencia á los Estados de Europa.

2.º Fomentar toda clase de relaciones comerciales entre la Península y los Estados americanos, empleando para ello con preferencia los siguientes medios: A. Líneas marítimas con escalas periódicas y frecuentes subvencionadas ó libres, favorecidas y estimuladas por el Estado. B. Agencias consulares con atribuciones especiales para representar en todas ocasiones los intereses españoles en lo referente á industria, comercio y navegación, procurando que con el menor gravamen posible vengan á representar un elemento de defensa y progreso del interés nacional. C. Exposiciones permanentes en las mencionadas agencias de todos los productos españoles, ya procedan de la Península ya de las provincias ultramarinas procurándose por todos los medios posibles que esas exposiciones tanto por la cantidad como por la calidad, bondad intrínseca y forma de presentación de los productos, respondan por completo á las aspiraciones modernas y estén á la altura de las demás exposiciones similares extranjeras.

3.º Estrechar las relaciones comerciales existentes entre Filipinas y América, fomentando todo lo posible nuestro comercio y navegación por el Pacífico; y para completar este desarrollo comercial desenvolver también en el Atlántico las relaciones comerciales de Cuba y Puerto Rico con los principales puertos de América especialmente de los Estados Unidos, de modo que se asegure una importante participación en aquel tráfico á la marina mercante española.

#### II.—Relaciones comerciales de España con las Antillas

##### SEGUNDA CONCLUSIÓN

###### GOBIERNO Y PRODUCCIÓN

Para fomentar más aun las estrechas relaciones comerciales que hoy existen entre la Península y las Antillas, entiende la Ponencia que es preciso:

1.º Asimilar por completo en todos los ramos la legislación que rige en aquellas provincias con la de la madre patria, informándola en el mismo espíritu de unidad, que debe ser el lazo más estrecho de unión entre ambos territorios.

Como consecuencia de esto convendría ante todo dotar á aquellas islas de una buena organización administrativa, adecuada á sus necesidades, y en la que las condiciones de aptitud y moralidad sean indispensables para todos los servicios del Estado.

2.º Favorecer la diversidad de producciones á que se presta aquel rico suelo en el variado aspecto que ofrece antes del desenvolvimiento de su gran producción azucarera, atendida la grave crisis que hace tiempo atraviesa este elemento primordial de su riqueza, empleando para ello los siguientes medios: A. Apertura de grandes vías de comunicación y transporte, construyendo al efecto las vías férreas más indispensables, y favorecer el comercio y navegación de cabotaje en sus costas. B. Establecimiento de granjas modelos de agricultura, dotadas constantemente de todos los medios que las ciencias y adelantos modernos proporcionan para el desarrollo y prosperidad de esta importante fuente de la riqueza nacional.

##### TERCERA CONCLUSIÓN

###### COMERCIO

Atendido que la apertura del Canal de Panamá convertirá nuestras Antillas en puntos de escala y tránsito de todos los buques del mundo y que aumentará, por consiguiente, de una manera considerable su movimiento marítimo comercial, se hace indispensable que España adopte con urgencia algunas eficaces precauciones para que de esa nueva situación se aprovechen los intereses nacionales. A este fin conviene.

1.º Establecer la completa libertad de exportación. 2.º Redactar un Arancel protector análogo en lo posible al que rige en la Península, obedeciendo así al espíritu de asimilación y de unidad legislativa.

3.º Establecer depósitos comerciales en los principales puertos de las Antillas, dando las mayores facilidades al comercio y á la navegación.

4.º Dotar á dichos puertos de todos los servicios indispensables para el aprovisionamiento, carena, protección y refugio de los buques, á fin de atraer con tales ventajas á la marina mercante de todas las naciones.

##### CUARTA CONCLUSIÓN

###### NAVEGACIÓN

Conviene muchísimo establecer cuanto antes el cabotaje exclusivo para bandera nacional en el comercio y navegación entre la Península y las provincias de Cuba y Puerto Rico, y en su consecuencia eximir á dicha navegación de toda clase de impuestos y recargos.

El Sr. Rivas Moreno, director de la Revista *Agricultura é Industria*, apoyó una enmienda, precisando las conclusiones en algunos puntos. Fundado en la ineficacia de las leyes para contener la emigración, recomendó que se abaratasen los viajes á las colonias, y se diesen allí medios de vida asegurados, al estilo de las Repúblicas sudamericanas. Protestó de su admiración y respeto á las órdenes monásticas que tanto bien han hecho cumpliendo su ministerio de paz y amor, pero rogó que se puntualizara su influencia, alejada de la influencia del Estado, cuya gestión embaraza á menudo en Filipinas.

Para que dé resultados el fomento de la moralidad en las oficinas de Ultramar, pidió que no pueda separarse á ningún empleado antes de cuatro años de residencia, sin formación de expediente.

Recomendó la creación de colonias penitenciarias en Filipinas y la concesión de facilidades á todos los que trabajan, sean extranjeros ó indígenas.

El Sr. Zapatero apoyó otra enmienda, con verdadera elocuencia y con un sentido de tolerancia y de cortesía que fué elogiado por todos: recordó que las sociedades proteccionistas de Cataluña no habían querido ir al Congreso económico de Madrid alegando que las cuestiones estaban allí ya prejuzgadas en sentido librecambista, pero que él y sus compañeros venían, animados como indudablemente lo estaban todos los congresistas, por el superior deseo de procurar el bienestar de la nación: librecambistas y proteccionistas alentados por el amor á la patria española.

Pidió que se borrara la palabra *reducir* igorotes puesta en las conclusiones, porque tan respetable como era el misionero que iba inermemente y entusiasta á llevar la palabra de Dios entre los salvajes, era repugnante el ministro del altar que catequizaba á sablazos.

Negó la conveniencia de derogar la ley de 1870 que, dijo, ha mejorado la riqueza nacional; añadió que las teorías librecambistas se extendían al fomento de todos los productos, mientras las proteccionistas se circunscriben á la agricultura y á la industria.

Hízose cargo de las frases de Bismarck, citadas por la presidencia en el discurso inaugural, concluyendo que si los proteccionistas no admitían más que la práctica del cirujano, los librecambistas se dedicaban al estudio y á la curación de los grandes males ocultos, que el médico analiza.

Aseguró que el sistema proteccionista aplicado á las colonias es ruinoso, y citó Conchinchina, única colonia francesa que cubre gastos, mientras las colonias inglesas están florecientes. Terminó diciendo que las reformas librecambistas aplicadas desde la Revolución han llegado á producir la espléndida Exposición Universal que hoy tiene Barcelona. El discurso del Sr. Zapatero, lleno de mesura y de patriotismo, fué saludado con grandes aplausos.

El Sr. Elías de Molins, se hizo cargo de las observaciones de los Sres. Rivas Moreno y Zapatero, en un discurso lleno de erudición. Aceptó las reformas que tiendan á encauzar la emigración, y respecto á las órdenes monásticas, se mostró defensor de su influencia en Filipinas, influencia á la cual debemos la conservación del Archipiélago para la patria: citó la frase de D. Patricio de la Escosura, quien dijo que sin los frailes, Filipinas sería un rincón abandonado y estéril, de que ni siquiera quedaría nombre en el mundo, y afirmó que los indios civilizados por los frailes no se sublevaran nunca. Con multitud de datos presentó la insuficiencia de los empleados de colonias, algunos de los cuales no saben leer ni escribir, y que un ex ministro ha calificado de *infame*. Pidió que se quite á las gentes extrañas la explotación de las islas, y la creación de una escuela de estudios coloniales para mejorar el personal.

El Sr. Rivas Moreno, rectificó insistiendo en la limitación de poderes de las órdenes religiosas; y replicó al Sr. Zapatero, que había dicho indistintamente *librecambista y liberal*. «Soy demócrata y liberal, pero no librecambista.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Zapatero se sinceró de los cargos que le pudiesen hacer, declarándose admirador de los misioneros en su noble misión, y afirmó que era demócrata y algo más siendo librecambista, porque nada tienen que ver las soluciones políticas con las soluciones de conflictos económicos.

El Sr. Infesta, de la Cámara de comercio de Puerto Rico, habló con verdadera autoridad de las mejoras convenientes á la isla.

Dijo que nunca hemos explotado las Américas, pues si éramos militares, no éramos mercaderes, lo cual lo hacían gentes de otros países y judíos, no reaccionándose la industria nacional hasta que se presentó á su tiempo la conveniencia de comerciar con las posesiones americanas, bajo Carlos III.

Estudió nuestro comercio con cada una de las naciones americanas y con las Antillas, señalando la pequeña proporción de productos manufacturados.

Abogó por que no se borre en los tratados la cláusula de la nación más favorecida, pues á excepción de los Estados Unidos, ninguna nación querrá contratar con nosotros.

Pidió el cabotaje absoluto con la Península y la revisión de las irritantes ordenanzas de Aduanas, que permiten, por ejemplo, la imposición de multas inapelables.

Aseguró que Puerto Rico aspira á ser más que puerto de depósito, puerto franco, en lo cual ha de ganar, y no puede perder el fisco, porque Puerto Rico se compromete á indemnizarle; citó el ejemplo del peñón de San Thomas, que ha prosperado siendo puerto franco.

El Sr. Espinós abogó también por el cabotaje, la moralización del personal colonial, la contratación de convenios comerciales sin cláusula de nación más

favorecida, la reforma de las ordenanzas aduaneras, y la concesión de depósito á Puerto Rico.

El Sr. Infesta dijo que en Puerto Rico los empleados son honrados, y ensalzó la colonización de España, que se adaptaba como ninguna otra al espíritu de la época y lograba entonces resultados maravillosos.

El Sr. Ricart leyó una Memoria sobre las colonias africanas, pidiendo la supresión del derecho de visita, y terminó la sesión con un discurso del señor Arana.

Dijo el orador que durante cinco años estuvo abierta una información, en que los navieros presentaron sus quejas y sus deseos, que han pasado cinco años más, y que esta es la hora que ninguno de los gobiernos que se han sucedido ha hecho el menor caso de las peticiones de la marina, que se acaba de arruinar. Mientras tanto, las otras naciones desarrollan su marina de vapor, de un modo asombroso, viéndose el caso de la República francesa que ha duplicado en estos años el tonelaje de sus barcos.

Dijo que la protección no se circunscribía á la agricultura y á la industria—como había indicado el Sr. Zapatero—sino que debía velar también por la navegación. Negó el carácter de anticientífica á la pretensión de borrar en los tratados la cláusula de nación más favorecida; y fijándose en las pretensiones librecambistas, «¿dónde están, preguntó, los que practican el librecomercio? Cuando un librecambista llega á la administración del Estado, deja de ser tal, y acude á transacciones oportunistas, á medidas protectoras.» (Aplausos.)

Inglaterra, una y defensora del librecomercio, cuando se encuentra con productos como la cerveza, en que pueden competir otros países, establece sin vacilar derechos protectores, porque es imposible hallar dos países en idénticas condiciones de riqueza y producción que puedan traficar sin auxilio para contrarrestar la invasión de manufacturas extrañas. Así en la producción universal, que el Sr. Arana trazó con cifras detalladas, Inglaterra figura con un promedio de 16 por 100 que ha llegado en circunstancias determinadas á un 28 por 100; ¿cómo es posible luchar con un coloso semejante?

Apoyó la idea del establecimiento del cabotaje con las Antillas, pero no á favor de todas las banderas, como alguien podría suponer, sino á favor únicamente de los buques españoles, para encontrarnos en 1892, con la supresión de los derechos diferenciales, y la consideración de puertos españoles á los que lo son de hecho y de derecho, los puertos de la España de allende los mares.

Terminada la discusión del tema, el presidente Sr. Sard dió por terminada la sesión de aquel día, anunciando la siguiente para el día 5.

#### SESIÓN DEL DÍA 5

La sección de Agricultura encomendó la ponencia del primer tema á los Sres. Cárdenas, Lará y marqués de Aguilar, presentando sólo conclusiones este último, «imposibilitado de ponerse de acuerdo con sus compañeros.»

He aquí el tema:

«Supuesta la necesidad de acrecentar la productividad de los campos y de allegar recursos á la agricultura, ¿qué industrias rurales conviene plantear en las poblaciones esencialmente agrícolas de nuestro país, y de qué manera ha de favorecerse su establecimiento y desarrollo?»

Las conclusiones del marqués de Aguilar son marcadamente proteccionistas. Propone el fomento del crédito agrícola para proporcionar capital al agricultor, aunque desconfiando de la influencia del Estado; alentar toda asociación colectiva que se forme para compra de máquinas, para socorros mutuos, etc.; encomendar al Estado también la creación de observatorios meteorológicos, estaciones agronómicas, pósitos, etc.; acabar con el barbecho y mejorar el cultivo; imponer un derecho transitorio de 20 pesetas por cabeza de ganado vacuno, y 1'25 del lanar; rebajar los transportes, celebrar concursos, establecer vaquerías-modelos, y reformar la legislación pecuaria.

Respecto á industrias secundarias, da el principal lugar á las que aprovechan los residuos de la vinificación, y luego las de alcoholes, para las cuales pide contratos comerciales más favorables al expirar en 1892 los vigentes; para los cereales pide un derecho transitorio de 30 por 100. Recomienda el fomento de industrias como la del azúcar, de la fécula, de la cerveza y de la refinación de aceites; el cultivo por seis años del tabaco, con la imposición de derechos al procedente de Ultramar y del extranjero; la repoblación de los montes y la protección á los corchos, resinas y cortezas de pino.

El Sr. Nacente leyó una enmienda, poniendo en primer lugar la instrucción como remedio al mal estado de la agricultura, citando ejemplos de la ig-

norancia que en los agricultores domina y que puede remediarse con certámenes y buenos libros de enseñanza popular y práctica.

Luego empezó á reñirse la gran batalla, que era de prever, entre librecambistas y proteccionistas, rompiendo el fuego el Sr. Tutau.

Dijo el Sr. Tutau que el Congreso era más que economista, proteccionista, y se extrañó de lo mucho que se pide al Estado en las conclusiones á los temas propuestos. Refutó el dicho del Sr. Arana, de que los librecambistas se volvían proteccionistas al subir al poder, alegando que de ser así no se habrían visto las manifestaciones de las *barretinas* y otras contra las reformas liberales presentadas desde el gobierno. Consideró cosa punto menos que imposible el Crédito Agrícola, tal como debía entenderse: es decir, á favor de los pequeños propietarios, pues los ricos, sean de la ciudad ó del campo siempre encuentran dinero; para alcanzarlo sólo hay dos medios: el que ofrece la subvención y la tutela del Estado, y la solidaridad de los labradores, tal como se hizo en Prusia assolada por las guerras del primer imperio, en que los pequeños propietarios se unieron, hipotecaron todas sus fincas y consiguieron regenerar los campos en comunidad de aprovechamiento de los instrumentos del trabajo. Puso como ejemplo los sindicatos franceses, que con 1 ó 2 francos de cuota al año tienen lo suficiente para comprar semillas, máquinas y abonos para la comunidad, habiendo mejorado de tal suerte los cultivos, que han hecho ascender á 17, 18 y hasta 19 hectolitros la producción de cereales por hectárea. No admitió la supresión del barbecho, que suple á los abonos en tierras que no pueden remunerarlos. Admitió, á pesar de declararse librecambista, la imposición de 20 francos por cabeza de ganado bovino y 1'25 por el lanar, «como represalias, dijo, de lo que hace Francia que cobra 38 francos por el ganado bovino y 5 por el lanar, llevándose nuestras reses tiernas y mandándonos sus bueyes cansados de trabajar, suministrando á Barcelona las peores carnes del mundo.»

En la agravación de los derechos á los trigos se mostró contrario á la ponencia; encontró excesivo el aumento de 30 por 100 sobre las 5'70 pesetas los 100 kilos que ya se pagan, y que ha de producir una suma de derechos, en realidad de 50 por 100; en el diluvio de proteccionismo que ahoga á las naciones, halló que Francia sólo cobra 5 francos por 100 kilos de trigo; Alemania 6'75; Portugal 8'40; Austria-Hungría 3, y las demás naciones europeas aun menos, resultando que en el estado actual España es la que paga más, á excepción de Portugal.

Insistió en la grave cuestión de los cereales, cuya elevación de precio no enriquece al pequeño agricultor, sino á unos pocos ricos que explotan en grande escala las cosechas. Añadió que los que piden derechos proteccionistas para los cereales y no son agricultores, no han de esperar adelanto en las condiciones de las manufacturas; antes al contrario, al encarecimiento de subsistencias corresponde siempre encarecimiento de la mano de obra.

Afirmó que la producción de cereales no basta al consumo nacional, y menos con el atraso de cultivo; pues mientras en Inglaterra se obtienen 32 hectolitros por hectárea, y 18 en Francia, en España no se obtienen más que 8 ó 9; y á este propósito citó el ejemplo de una pequeña propiedad suya en que con el cultivo intensivo ha cosechado 33 hectolitros de trigo por hectárea, y 40 hectolitros de avena.

Protestó contra la ingerencia de la política, esencialmente inestable, en la economía que requiere estabilidad, y acabó rogando que si se discutían sus opiniones, se reconociese siempre su ferviente deseo de contribuir siempre á la prosperidad de Cataluña y de España.

El discurso del Sr. Tutau fué interrumpido algunas veces por los siseos de las tribunas, que estaban atestadas, pero terminó entre grandes aplausos.

El señor marqués de Aguilar, ponente, reconoció la necesidad de la instrucción del labrador, pero negó eficacia á los remedios del Sr. Tutau, pues sobre los productos del campo pesan tres contribuciones directas, y la crisis es por sobra de estos productos; si no se pueden vender, ¿cómo ha de atenderse á los cultivos, sin medios con que hacerlo? Celebró que el Sr. Tutau admitiese derechos sobre los ganados, pues así empezaba á salirse de la escuela economista, que no los admite ni como represalias. Describió el desarrollo de la protección en todos los Estados, hasta en Bélgica: cosa necesaria y por ello indiscutible para defenderse contra la invasión americana.

Levantóse para hablar D. Gabriel Rodríguez, entre la más extraordinaria expectación. El presidente de la «Sociedad para la reforma de aranceles» declaró su agradecimiento por haberle distinguido con el nombramiento de vicepresidente del Congreso, y explicó lo que era su asociación, que quiere la reali-

zación de ideales de justicia y de verdad, llevada por el amor á la patria española; añadió que hablaría con franqueza y lealtad, sin atenuaciones ni exageraciones, porque de lo contrario habría merecido el desprecio de los congresistas catalanes. La asociación no quiere abrir de repente las fronteras del país á los productos extranjeros, sino disminuir los vejámenes de las aduanas proteccionistas, con paso seguro y metódico, sin volver la vista atrás, sin admitir los oportunismos que son abdicaciones; así aquellos á quienes podía referirse el Sr. Arana, que abdicaron en el poder de sus ideales economistas, no dicen nada contra la doctrina. Para probarlo, dijo, que en 1868, la asociación, con el apoyo de la opinión, entró en la gobernación del Estado y no impuso la apertura de fronteras, sino una serie de rebajas de aranceles, con plazos que debían durar 12 años hasta llegar al arancel fiscal, aboliendo el arancel de aduanas, idéntico al de los consumos, porque perjudica al pequeño consumidor y favorece á los ricos; y no se pide la supresión de las aduanas por la pobreza del Estado.

En el estado actual de la lucha entre librecambistas y proteccionistas, no parece sino que aquéllos han ganado, según las quejas de éstos, cuando desde 1875 está aplazada indefinidamente la reforma de aranceles empezada en la Revolución. Aseguró que España tiene un total de aranceles superior al de todas las naciones del mundo á excepción de Portugal, evaluado en el 20 por 100 para España y el 21 para nuestra vecina nación; añadió que por ello no tiene razón de ser el movimiento proteccionista que ha hecho una Covadonga de las Borjas Blancas. Encontró la razón en motivos que no son económicos, sino políticos; motivos de circunstancias que influyeron en el mismo Adán Smith, al conceder un pequeño derecho protector momentáneo para una determinada industria, pero que no se acepta entre los verdaderos librecambistas. Sin embargo, se mostró dispuesto á admitirlo si sus adversarios admitían también toda la doctrina de Smith, citado como una autoridad por la presidencia del Congreso. Explicó la reforma de Peel, en Inglaterra, contra la opinión de los proteccionistas que decían lo mismo que hoy dicen los proteccionistas españoles. Afirmó que la protección no ha desarrollado jamás la riqueza, y explicó lo sucedido en España, cuya industria ha progresado con las rebajas arancelarias desde 1845. En 1826 los aranceles eran un conjunto monstruoso de prohibiciones, y no había marina porque no había nada que transportar. En 1841 se disminuyeron las prohibiciones, hasta el 49, aumentando la importación de primeras materias; y entonces fué á Madrid la Comisión de que formaba parte el presidente honorario del Congreso Sr. Ferrer y Vidal. Las reformas sucesivas del 55 y del 62, por Salvaverriá, coincidieron también, según el Sr. Rodríguez, con el progreso de la industria, y de la reforma revolucionaria data el adelanto en la maquinaria de las manufacturas de lanas.

Dijo que los aranceles actuales son tan proteccionistas, que hay artículos gravados en 25, 50 y hasta 200 por 100, demostrado, no por las estadísticas oficiales que no tienen en cuenta la importante importación de contrabando, sino las estadísticas probables, que está dispuesto á rectificar si le demuestran su inexactitud. Se mostró conforme con el señor marqués de Aguilar, en el hecho de que la crisis que era por escasez á principios del siglo es hoy por sobreabundancia, hallando en ello la ineficacia del proteccionismo que hoy impera, pues con el encarecimiento de los productos se disminuye el dinero sobrante, y se disminuyen las compras. Explicó la crisis pletórica por la afluencia de capitales á una industria protegida, que se acrecienta rápidamente hasta inundar los mercados. Atribuyó además la crisis á la situación de Europa, arruinada por los armamentos. Fijándose en los cereales, negó que el aumento de derechos remediara la crisis, porque de todos modos no hay bastante trigo para el consumo de la nación, y, como dijo el Sr. Gamazo, regiones existen donde el alimento del pueblo consiste en raíces; debiendo de todos modos ser necesario acudir al trigo extranjero.

Dijo que la protección es injusta porque fatalmente es para unos y no para todos; y terminó condenando la intrusión de la política. Bismarck, dijo, es hoy amigo de los católicos que ayer perseguía cruelmente; es hoy jefe de los proteccionistas que ayer despreciaba; y algún imitador de Bismarck en nuestro país, explota con más ó menos fortuna el mismo procedimiento. ¿Dónde están, preguntó el Sr. Rodríguez, esos grandes hombres que han enarbolado cuando les ha convenido la bandera del proteccionismo? ¿Por qué no han venido aquí á exponer sus opiniones que se ofrecen á sostener á costa de todos los sacrificios?

Acabó el Sr. Rodríguez pregonando la unión de todos en pro de la patria.

El Sr. Benet y Colom se felicitó por el acto que celebraba el Congreso Económico, ocupado en el estudio de los males de la nación, digno coronamiento de la Liga Agraria, de las reuniones y de las manifestaciones que declaran con la fuerza incontrastable de los hechos los profundos males del país productor, y su esperanza en la protección del Estado que le representa, como el único remedio. En la discusión de estos remedios va, no ya el porvenir de España, sino el presente, la existencia de esta tierra como nación fuerte y vigorosa; el acabamiento de la pavorosa situación de los productores españoles, de los fabricantes y de los agricultores que han de dejar embargar sus fincas á centenares por falta evidente de protección. Celebró que con los señores Tutau y Rodríguez se presentase la doctrina librecambista, no altanera y agresiva como antes, sino oportunista, aceptando derechos elevados de aranceles, sea ó no como represalias, porque el caso es que con ello se abdica en absoluto de la esencia de la doctrina, que solamente presenta la libertad de transacciones como factor de progreso y de riqueza por medio de la competencia. El Sr. Rodríguez también es oportunista porque pide plazos para sus reformas que no debe considerar, por consiguiente, salvadoras.

Dice que no volverá por ello atrás, continuó el señor Benet y Colom, pero y si da un paso en falso, ¿por qué no desandarlos? Si se ha equivocado, ¿por qué no arrepentirse?; este es el oportunismo lógico y racional. Negó que España tuviera aranceles más elevados que otras naciones; Inglaterra entre ellas, tiene para ciertos géneros, derechos elevadísimos. Sobre la reforma de Peel, dijo que fué hecha cuando se empezó á sentir el aguijón de los Estados Unidos y que si fué benéfica para los agricultores, fué en cambio perjudicial para los fabricantes. En su mismo librecambio, Inglaterra es proteccionista, porque lo que pierde la metrópoli lo gana la India, y la metrópoli tiene un desarrollo espantoso del pauperismo, lo que no querrán traernos de seguro los librecambistas españoles. La prosperidad económica tan decantada, no existe; como no existió ni aun en los tiempos de nuestro poderío, en que los gobernantes de la casa de Austria aplicaban principios librecambistas. En realidad, desde Carlos III, en que se empezó á pensar en proteger las fuentes de la riqueza nacional, no aparecieron las industrias, y cuando prosperaron fué bajo las medidas protectoras del reinado de Isabel, como lo reconoció un librecambista, el Sr. Moret, ante las Cortes, el año 1870, en un discurso que citó el Sr. Benet y Colom.

Por el abandono de las leyes librecambistas del Sr. Figuerola se ha sostenido algo nuestra producción y se ha podido celebrar esta grandiosa Exposición universal, que nadie podría soñar si rigieran sistemas librecambistas en el Estado.

Respecto á los peligros del aumento de derechos sobre cereales, dijo el Sr. Benet y Colom que el espantajo de la miseria y de la carestía del pan no interesa á nadie, pues con el aumento que se pide, apenas se modificaría en dos ó tres céntimos el precio de las tres libras de pan. En 1815 entraban los cereales sin pagar apenas nada; las reclamaciones de los agricultores obligaron á que el año 20 unas Cortes liberales adoptaran la prohibición, y sin embargo no subió el pan. Lo que han hecho Portugal y Francia, debemos también hacerlo nosotros, concluyó diciendo el Sr. Benet y Colom. Así como ante una invasión armada se cierran las fronteras para impedir al extranjero que pise el suelo sagrado de la patria, ante la invasión de productos que han de arruinarnos, hemos de aprestarnos todos á la defensa de la riqueza nacional. ¡España, á defenderse!

Después de una breve rectificación de los señores Tutau y Rodríguez, en que éste se ofreció á desmenuzar y rebatir más tarde los argumentos aducidos en su contra, tomó la palabra el Sr. Arana.

Aclaró el concepto vertido por él en otra sesión, de que los librecambistas se volvían proteccionistas en el poder, explicando que la administración requiere un oportunismo superior á las teorías, y que dos grandes errores económicos como el monopolio y la tributación del juego, son admitidos por hombres de talento en el tabaco y en la lotería. Ensalzó la consecuencia de D. Gabriel Rodríguez, hombre de carácter, que tanto escasea en España, y hombre de bien; y contestó al Sr. Tutau con respecto á la protección de Inglaterra á sus cervezas que, este señor negó. Afirmó que no solamente protege sus cervezas, sino que protege, directamente con subvenciones á su marina, siendo la primera del mundo, y sin temor, por consiguiente, á la competencia.

Observó que el librecambio, tan dignamente representado por los Sres. Rodríguez y Tutau, se había vuelto un oportunismo transigente; pues además de las concesiones de detalle, hasta en el fondo de la doctrina se paraba en los derechos fiscales, admitiendo las fronteras y el derecho del fisco

La protección ha hecho la riqueza de las naciones, y así como el «Acta de Navegación» de Cromwell creó la marina inglesa, el impulso protector del 49 creó la industria española. La crisis pléutica impone mayor desconfianza, pues todos los países están en la posibilidad de cerrar las fronteras. Terminó adhiriéndose á lo dicho por el Sr. Rodríguez contra las falsas promesas de los políticos que hacen un arma de los programas económicos, sin estar dispuestos á realizarlos.

Eran las ocho menos cuarto de la noche cuando se levantó la sesión, comenzada á las tres.

#### SESIÓN DEL DÍA 6

La sección de Agricultura presentó el segundo tema á discusión:

«¿Cuál es el porvenir de la industria vitícola en España?—¿Qué influencia ha tenido en ella el aumento de plantación de viña, considerando la cuestión bajo todos los puntos de vista posibles?—¿Se ha hecho la plantación en buenas condiciones, atendida la naturaleza de la vid y del terreno, y de los medios de procurarse abonos para devolver á la tierra los principios fertilizantes que se han llevado las cosechas?»

La ponencia de los Sres. Bertrán, Brocá y Roig presentó como conclusiones, que el porvenir de la industria vinícola está en Francia, aunque hay que atender al mercado de América; que á pesar del tratado de comercio ha experimentado notable disminución la exportación de vinos á Inglaterra y que á los demás países de Europa la exportación es poca; que el consumo nacional representa un 69 por 100; y que, en general, el porvenir depende de la invasión filoxérica y de los remedios que se emplean.

No considera la ponencia muy importantes las mejoras introducidas en el cultivo de la vid, que por su extensión ha aumentado la riqueza; pero esta extensión puede ser perjudicial, tanto por anulación de los demás cultivos, como por disminución de exportación por efecto de las disposiciones sobre alcoholes.

Considera, por último, la ponencia, que no se han hecho las plantaciones con el debido criterio científico, y que se desconoce casi por completo la regeneración de los terrenos por el empleo de materias fertilizantes.

El Sr. Alvarez apoyó una enmienda, tendiendo á demostrar que la filoxera es el agente primordial que ha de modificar el porvenir de nuestra producción vinícola, pues cree puramente ocasional el mercado de Francia, que cesará cuando estén reconstituidos sus viñedos; el mercado de Inglaterra es pequeñísimo y ha disminuído después del tratado; funda por ello la prosperidad de la viticultura en sí misma, con los auxiliares de buenos viticultores que sepan combatir las plagas, y del Estado que la proteja y modifique la ley alcohólica.

El Sr. Martínez, en otra enmienda, resuelve el problema del porvenir de los vinos, en su buena elaboración y en la persecución del fraude; con vinos buenos se podría hacer inmediato un aumento de precio, y aunque no más fuese de dos pesetas por hectolitro se contaría con un aumento de riqueza efectivo de 80 á 90 millones (por 40 millones de hectolitros de producción).

Esta esperanza de perfección es ilusoria si no despierta el esfuerzo individual, formándose asociaciones independientes del Estado, para la elaboración de los vinos. Se necesitan vinos tipos; vinos de mesa por ejemplo, ligeros, secos y verdes; pues el pequeño propietario no puede hacerlos porque no tiene quien le dirija; ni un ingeniero para construcción de aparatos, ni un maestro de bodega para la conservación; en cambio, varios reunidos pueden hacerlo. Esto facilitaría la necesaria división del trabajo, y se llegaría á diferenciar el viticultor del vinicultor, que han de trabajar en esferas tan distintas como el cosechero de cereales y el harinero que los muele, del panadero. Afirmó que no tenemos tipos de vinos perfectamente elaborados, siempre iguales, que puedan directamente servirse en la mesa, y que si fijáramos estos tipos y no nos apartáramos de ellos, nos emancipáramos de los franceses, que venden nuestros mismos caldos mucho más caros de lo que compran, porque saben presentarlos directamente al consumidor, con nombre y sabor constantes. Así hemos de aspirar á llevar nuestros vinos á todos los mercados.

La plantación es desordenada y el cultivo rutinario, siendo fácil hacerlo práctico y científico, no acudiendo á los abonos artificiales extranjeros, que se venden como secretos muy caros, sino con abonos artificiales españoles, pues en España hay en abundancia los tres elementos regeneradores de las tierras: ácido fosfórico (Cáceres, Extremadura), potasa y nitrógeno. Rebató la afirmación del Sr. Rodríguez, de que somos proteccionistas, poniendo el ejemplo de los alcoholes, que pagan veinte pesetas,

cuando en otras naciones pagan hasta diez veces más.

El Sr. Cónsul de España en Lyon se fijó en su enmienda principalmente en la falsificación que ha desacreditado en gran parte nuestros vinos, y propuso como de urgencia el nombramiento de una comisión que estudie la formación de tipos, y las condiciones de venta de vinos asegurados, de acuerdo con las estaciones enotécnicas creadas por el ministerio de Fomento.

Especialmente en Lyon se podría echar á los italianos que tienen invadido aquel mercado, y con él todas las regiones Este y Nordeste de Francia. Propuso además la constitución de una Sociedad exportadora de vinos y de otros productos agrícolas (frutas y legumbres frescas), gestionando al propio tiempo la modificación del derecho sobre alcoholes, procurando interesar al Estado en la creación de un cuerpo diplomático mercantil, que hoy existe en todas las naciones, para facilitar las exportaciones.

El representante de la Cámara de Comercio de Tarragona pidió que se considere como un delito la fabricación de vinos artificiales y que se estudiara, para suprimir la adición de alcoholes, los depósitos y los transportes frigoríficos, citando unas experiencias de conservación de frutas (manzanas, ciruelas) durante veinticuatro días en hielo, conservando el aroma y la lozanía.

El Sr. Roig y Torres declaró que las enmiendas no se oponían en principio á las conclusiones, pero que no las aceptaban los ponentes por estimarlas detalles en que no tenían propósito de entrar, pues de hacerlo habrían debido escribir una voluminosa Memoria.

Dijo que la exportación de vinos á América no llegó el año pasado á un millón de hectólitros, y para demostrar de quién era en gran parte la culpa, explicó que nuestro ministro en Guatemala alcanzó la libre introducción de los vinos; pero el Gobierno español tuvo sin ratificar el acta durante dos ó tres años hasta que cambiaron las corrientes en Guatemala y se impusieron derechos elevadísimos. Recomendó la celebración de tratados en casos especiales, como los que ofrecen las Repúblicas americanas, pero no como los de las grandes naciones europeas, con las cuales siempre hemos salido perdiendo.

En decadencia el mercado inglés é insignificantes los demás mercados europeos (un millón de hectólitros entre todos), nos queda como único mercado el francés, que ha importado nuestros vinos por necesidad, no por virtud del tratado. Así ha ido en aumento la importación á medida que se han acrecentado allí los estragos de la filoxera, y ha ascendido á 34 millones de hectólitros en 1882.

La venta en España es también muy importante; evaluada en el 67 por 100, podría aumentar mucho si se rebajasen los derechos de consumos y no observase el Estado y el Municipio tan culpable tolerancia con los falsificadores: en Barcelona se necesitan para el consumo anual un minimum de 600 millones de litros anuales, pues entran nada más que 20 millones, lo demás pasa sin derechos por las cañerías de Moncada y de Dos Rius. Estos años últimos se ha vendido buen vino á 8 y hasta 7 pesetas carga de 120 litros, pero como á las puertas ha de pagar 15 pesetas más, se facilita así la falsificación; es seguro que de exigir solamente 5 pesetas, se bebería mejor vino, entraría en más cantidad y por lo mismo nadie saldría perjudicado.

Halló realmente fácil hacer buenos vinos, pues en su laboratorio había hecho pasar por vinos de Burdeos algunas muestras de vinos del país; pero es necesario que las familias ricas lo consuman y que las mujeres lo preconcen.

El Sr. Zapatero, para defender á personas ausentes, recogió unas frases del Sr. Roig y Torres y afirmó que los librecambistas, al recomendar el tratado con Inglaterra querían proporcionarnos mercados, pues el de Francia es accidental, y si ha disminuído la exportación, es porque no hay vinos bien elaborados.

Observó el Sr. Roig que el descenso de la exportación es en vinos de Jerez, los mejor elaborados del mundo; y el Sr. Zapatero alegó que como proteccionista se pusiese el Sr. Roig y Torres de acuerdo con el presidente de la Liga Agraria que explica este descenso.

El Sr. Bertrán, ponente, insistió en que no el tratado, sino la filoxera, ha hecho la exportación á Francia, y lo demuestran las estadísticas comparadas; el mercado francés es duradero, según el señor Bertrán, pues antes de la reconstitución de sus viñedos han de pasar años, y aun después los franceses necesitarán de nuestros vinos, que nosotros no podemos vender en Europa, y que ellos colocan. Para establecer esta base de su ponencia, explicó el señor Bertrán que se había estudiado lo real y positivo, no lo lejano y posible, y que las conclusiones se fundan en el estado actual de la cuestión vinícola.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



PALACIO DE BELLAS ARTES.—GALERÍA ALTA, PINTURA (SECCIÓN ESPAÑOLA).



PALACIO DE BELLAS ARTES.—GALERÍA BAJA, SECCIÓN ARQUEOLOGICA.

Recordó el movimiento librecambista de Madrid, cuando la celebración del tratado con Inglaterra, en que nos prometían la mayor suma de riquezas, y en cambio sucedió que durante los seis primeros meses de régimen del tratado, hubo realmente un aumento de 77 por 100, pero como aquel stock no pudo colocarse luego, vino el descenso y hemos quedado como antes del tratado.

Dijo que no tiene razón el Sr. Rodríguez asegurando que el capital se reconcentra en torno de una industria protegida, sino que este capital, que es ahorro del trabajo, vuelve al trabajo y se derrama por toda la nación.

Los tratados que perjudicasen directamente al industrial catalán, empobrecen al labrador castellano, y éste no compra ya géneros manufacturados, y se establece una corriente de decadencia material, entre unos y otros que somos de una misma raza, de una misma sangre, de idénticos intereses económicos. (Aplausos).

#### SESIÓN DEL DÍA 8

La sección de Industria presenta á discusión el primero de sus temas:

«Dada la variedad de recursos naturales que ofrece el territorio español, así en la Península como en las provincias y posesiones de Ultramar, ¿conviene que esos elementos sean utilizados industrialmente en nuestro país?—¿Qué ventajas se obtendrían de su aplicación á las diversas industrias y artes mecánicas existentes, así como á las demás que pueden establecerse en las distintas regiones españolas, y por qué medios se conseguiría la creación y el fomento de unas y otras?»

La ponencia de los Sres. Orellana, Sallarés y Clot, enumera las ventajas de que las industrias se generalicen para la elaboración de los productos naturales del país, siendo sus conclusiones las siguientes:

1.<sup>a</sup> Es un deber de patriotismo ilustrar la opinión llevando á todos los ánimos el convencimiento de que conviene en alto grado á la nación española el desarrollo y la propagación de toda clase de industrias, á fin de aprovechar y multiplicar el valor de sus recursos naturales.

2.<sup>a</sup> Debe proclamarse asimismo la conveniencia de que la producción industrial del país sea lo más diversificada posible, y reconocer que es interés vital de primer orden para las regiones puramente agrícolas de España el establecimiento en ellas ó en sus cercanías, de industrias destinadas á la transformación y consumo de sus productos naturales.

3.<sup>a</sup> Admitir como principio fundamental de derecho público que el Estado tiene el deber, dentro de sus atribuciones y por los medios puestos á su alcance, de proteger é impulsar el desarrollo individual del país.

4.<sup>a</sup> Que en tal concepto incumbe al Estado:

A. Promover y estimular, con la cooperación de las Corporaciones y personas influyentes, la propagación de los conocimientos útiles y el establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios, talleres de aprendizaje y otras instituciones análogas, dotándolas de recursos permanentes.

B. Empezar y vulgarizar, por medio de los cuerpos oficiales de Ingenieros, estudios prácticos completos de los elementos de toda especie utilizables industrialmente en cada una de las diferentes regiones españolas, y de sus condiciones económicas de explotación.

C. Promover y realizar (bajo un plan preconcebido) todas aquellas obras públicas que faciliten el acceso de las materias brutas, y principalmente de los combustibles minerales, á los centros de producción, consumo y tráfico.

D. Estimular con subvenciones y premios honoríficos y con exención temporal de tributos el establecimiento de nuevas industrias y las invenciones y mejoras que tengan por objeto la transformación de los productos brutos nacionales.

E. Coadyuvar eficazmente á la realización de toda empresa que se dedique á fomentar en nuestras colonias la producción de plantas industriales, medicinales, aromáticas, y el comercio recíproco entre aquéllas y la madre patria.

F. Remover cuantos obstáculos, superiores á los esfuerzos individuales, se opongan al ejercicio de la libertad de industria y de trabajo, evitando ó impidiendo todo acto que pueda cohibir ó menguar esa libertad.

G. Facilitar el ejercicio de una misma libertad, ya sea para la adquisición de primeras materias indígenas y exóticas, ya para la expedición de los productos nacionales en nuestros mercados de España y de Ultramar, mediante un plan general de Aduanas hábilmente combinado.

H. Procurar la apertura y el ensanche de mercados exteriores para nuestros productos, especialmente en los países hispanoamericanos.

I. Imprimir á los capitales una dirección conveniente que los atraiga hacia las empresas industriales, desviándolos de las operaciones bursátiles.

J. Es, por último, deber moral del Estado contribuir al fomento de la industria nacional, confiándole todos sus servicios con preferencia á la industria extranjera.

El Sr. Dalmau propuso como mejora capital para la isla de Cuba, el arriendo de sus aduanas, considerando ineficaces las reformas en el servicio de la administración del Estado.

El Sr. Jordana habló del cultivo del *abacá* en Filipinas, sobre el cual tiene escrito un luminoso folleto, y cuya importancia demostró al Congreso, con cuadros gráficos y con muestras de las variadas aplicaciones de esta notable planta textil, de cultivo exclusivo á Filipinas.

El Sr. Roca y Galés pidió que el trabajo español sea para los obreros españoles y la denuncia de los tratados.

El Sr. Sard trató de la introducción del cultivo del algodón en Filipinas. Describió el mal estado de la industria española y buscó en la historia datos para demostrar que solamente con la protección se han creado industrias florecientes y Estados ricos. Fijándose en la exportación á las colonias, dijo que era relativamente buena para Cuba, pero mala para Filipinas; la principal exportación es la de géneros de algodón, y ésta fué de 900,000 pesetas en 1886, cuando Inglaterra sola mandó por 20 millones. La estadística española no alcanza más allá, pero el *Board of trade* lleva ya publicados los cuadros de exportación hasta 31 Agosto del año presente, en los cuales aparece la exportación de algodones á Filipinas con un valor (en los ocho meses) de doce millones cuatrocientas mil pesetas.

El cultivo del algodón en Filipinas haría más fáciles los cambios con aquellas colonias y nos libraría de una cantidad enorme que debemos pagar al extranjero y que pasa bastante de 70 millones al año, contando con los fletes, que se los llevan casi en su totalidad buques extranjeros. El Sr. Sard ha ensayado el hilado y el tejido del algodón cosechado en Filipinas y da muy buenos resultados, aunque falta ensayar los hilados de números altos.

Propuso concretamente la fundación de una Compañía con grandes capitales para la plantación y cultivo del algodón en Filipinas, y la petición de que no se concedan fletes para ó de Ultramar más que á buques españoles; además de que se encauce la emigración para nuestras colonias.

El Sr. Tutau rebatió los argumentos aducidos por varios señores contra los librecambistas, negando que Inglaterra tenga derechos protectores de la cerveza y de la marina, y afirmando que España es la nación que tuvo más elevados los aranceles.

El Sr. Orriols hizo un brillante discurso en apoyo de las conclusiones de la Ponencia, glosando con elocuencia el enunciado del tema y haciendo profesión de fe proteccionista.

#### SESIÓN DEL DÍA 9.

El tema de la sección de Industria era el siguiente:

«¿Qué conviene hacer para que la explotación de las riquezas minerales de España sea más beneficiosa que lo es actualmente para los intereses generales de nuestro país?—Influencia que el desarrollo de las industrias derivadas de la minería puede tener en el de las obras públicas, de las construcciones navales y en la fuerza y grandeza del Estado.»

La Ponencia de los Sres. D. José R. de Luanco, D. Antonio J. Bastinos y D. José Grieria, presentaron al tema las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Protección directa á la explotación de las cuencas carboníferas existentes y sobre todo á las que no han llegado á explotarse y que es necesario explotar por la abundancia y calidad del mineral, por su situación en comarcas privadas de vida y desarrollo y por las facilidades que había de dar á las industrias el consumo de sus carbones.

La protección puede otorgarse bajo dos formas distintas: 1.<sup>a</sup> Estudiándose por el Gobierno y abriéndose á costa del Estado, las vías secundarias que pongan en comunicación con las generales y con los centros de consumo, las cuencas carboníferas mejor situadas y que ofrezcan mejores resultados, á fin de entregar después estas vías á la explotación de las personas ó sociedades que establezcan mejores condiciones para el arrastre, si no se quiere la explotación directa por el Estado.

2.<sup>a</sup> Subvencionando directamente ó garantizando intereses al capital por un número de años determinado á las empresas que con buena garantía se presten á la explotación de dichas cuencas.

2.<sup>a</sup> Prohibición á la Administración pública, en toda su jerarquía, de contratar obras públicas de toda clase en el extranjero, salvo en el caso de absoluta necesidad debidamente probada.

3.<sup>a</sup> Construcción en los arsenales y factorías, tanto del Estado como de particulares, de buques y de toda clase de armamentos y material de guerra.

4.<sup>a</sup> Supresión de la tarifa especial de Aduanas para la importación de material de ferrocarriles y subvención á las empresas españolas constructoras de dicho material, que lo ofrezcan en mejores condiciones.

5.<sup>a</sup> Elevación de la prima de construcción á los buques de hierro, acero ó mixtos de hierro y madera, hasta 80 pesetas por cada tonelada de arqueo de la totalidad que miden dichas embarcaciones, siempre que lleguen ó excedan de 50 toneladas.

6.<sup>a</sup> Elevación del derecho de introducción de las embarcaciones de casco de hierro ó acero y los de construcción mixta, de cualquier cabida, que figuran en la partida 230 del Arancel, á 25 pesetas por cada tonelada de arqueo.

7.<sup>a</sup> Que á la mayor brevedad posible, y arrollando cuantos obstáculos existan, se emprendan las obras de habilitación del puerto de Gijón, para que puedan ser embarcados en él los carbones de Asturias, y porteados en condiciones económicas á todo el litoral de la Península.

8.<sup>a</sup> Que en las cuencas carboníferas caduquen á la mayor brevedad las concesiones que no sean explotadas en cantidades apreciables que fije la Administración.

Habló D. Vicente de Romero, como representante de un distrito eminentemente fabril, no sobre el tema, sino sobre anteriores consideraciones de librecambio y protección, asegurando y describiendo los males causados por los tratados, especialmente por el hispanofrancés, firmado por ignorancia de los negociadores, como lo confesó el presidente de la Comisión española en un documento que leyó el Sr. de Romero.

El Sr. Zapatero defendió á los librecambistas y dijo que no tenían á la supresión de los aranceles, sino á las rebajas hasta llegar al derecho fiscal, que siempre sería de un 15 por 100. En las réplicas á los discursos de los Sres. Sard y Orriols estuvo muy hábil.

Después de una rectificación del Sr. de Romero, habló el Sr. Ribas Moreno, quien dijo que no es posible la realización absoluta de las teorías en el Gobierno, pues no ha habido ningún caso que lo pruebe. Los demócratas más intransigentes no han practicado jamás sin restricciones el sufragio universal y la libertad de la prensa. Dijo que en Madrid se tenía idea equivocada de los economistas catalanes, considerándolos prohibicionistas, cuando en realidad opinaban como él, que únicamente era práctico el oportunismo, la adaptación á las circunstancias, protegiendo á las industrias de porvenir asegurado, y tendiendo á la perfección en la mano de obra. Todas las naciones han seguido este camino, y los Estados Unidos, invocados por el señor Rodríguez, lo han hecho también; han protegido sus industrias hasta que se han encontrado bastante ricos y bastante perfeccionados en las manufacturas para ofrecer sin temor el librecambio; ¡ojalá España esté pronto tan adelantada y tan rica que pueda ofrecer el librecambio!

Añadió que los librecambistas que había conocido él en Madrid estaban ya aquí retocados, admitiendo soluciones que antes rechazaban con empeño. Dijo que el Sr. Tutau era librecambista engañado por su corazón, que su teoría de las represalias no podía admitirse ni aun como arma de protección, y que de seguro en el Ministerio de Hacienda no se aplicaría con tanta desenvoltura una teoría que debería traerle á él muchos disgustos y grandes desastres á la nación.

Dijo que reconocía su equivocación respecto á la manera de pensar de Cataluña, y que lamentaba no haber escuchado las exhortaciones de los catalanes cuando aconsejaban la resistencia á las concesiones agrícolas hechas en el extranjero.

Recomendó, por fin, que si en estos momentos sería torpe y ridículo pretender la denuncia de los tratados, hay que anuar todos los esfuerzos para que en 1892, á su espiración, sean revisados conforme á las necesidades del país.

El Sr. Orellana, uno de los ponentes del tema anterior, que había cedido su turno al Sr. Orriols, pronunció el largo discurso que tenía preparado y que ayer no produjo grande efecto.

Preguntado por el Sr. Dalmau si aceptaba las enmiendas propuestas, contestó que no admitía el arriendo de las aduanas de Cuba, pero que hacía suyas las demás adiciones.

El Sr. Ricart trató por fin del tema en una enmienda que tenía por principal objeto favorecer á los navieros que importan cascos de hierro construídos en los arsenales ingleses y franceses. En las conclusiones se propone una agravación de los derechos á los cascos metálicos de los buques que el Sr. Ricart no acepta hasta que los arsenales civiles españoles hayan hecho aceptar los cruceros que están construyendo para el Gobierno, y aun así, con restricciones respecto al precio, pues no considera justo que los navieros españoles carguen con la diferencia que pueda haber entre los cascos españoles y los extranjeros. Para probar la importancia de los buques construídos en el extranjero para España, leyó unas estadísticas, según las cuales en 1885 se abanderaron en España 26 cascos construídos en arsenales extranjeros, desplazando 9,752 toneladas, con un valor de ocho y medio millones; en 1886 fueron 27, con 13,300 toneladas y valor de cuatro millones; en 1887, 19, con 13,500 toneladas, cuatro millones; y en lo que va transcurrido de 1888, 9 cascos, 7,000 toneladas, y tres millones: total 71 buques, con 63,000 toneladas y un valor de 19 millones. Los derechos que hay que fijar son: 60 pesetas por tonelada en cascos de avisos y cruceros; 40 pesetas por demás buques metálicos, y 10 pesetas por tonelada en máquinas y calderas.

El Sr. Poggio, autor de otra enmienda, dijo que estaba imposibilitado de defenderla por una repentina indisposición y que le reservaran turno para el día siguiente. La Presidencia dijo que el reglamento no lo consentía.

El Sr. Armenter defendió otra enmienda, sobre la protección directa y necesaria del Estado á los arsenales civiles, que no podrán subsistir si el Gobierno no les garantiza.

Al final de la sesión hubo un incidente.

Resultó que eran las siete de la noche y aun no se había concedido la palabra á la Ponencia del tema. Los escaños estaban casi desiertos, no había nadie en las tribunas, y el ponente que debía hablar, don José Griera, pidió que se le reservara el uso de la palabra para la próxima sesión.

Mas esta irregularidad se remedió con otra, pues así el Sr. Nicolau, que presidía, alegó que no era posible tal cosa respondiendo el Sr. Poggio, y lo encontró posible al contestar al Sr. Griera acarreado este proceder los inconvenientes de discutirse en la sesión del día 10 un tema nuevo y de defender las conclusiones de la anterior sobre el que nadie tendrá el derecho de discutir.

SESIÓN DEL DÍA 10.

El tema primero de la sección de ferrocarriles estaba así enunciado:

«Dada la necesidad de construir la segunda red de ferrocarriles, ¿cuáles son las líneas de la red general que deben completarse, cuáles las que deben constituir el plan general de la segunda red y cuáles las que deberán tener el carácter de líneas de interés local, y plan económico que deberá seguirse para construir las referidas líneas por medio de las fuerzas productoras y riqueza del país?»

La Ponencia, encomendada á la pericia de los Sres. Navarro Reverter, Cornet y Mas (J. M.) y Passarell, hace un detenido estudio del problema ferrocarril, historiándolo desde sus comienzos irregulares y faltos de un plan racional, fundando su plan en la defectuosidad de las líneas radiales existentes (con Madrid por centro), y en la insuficiencia de los 8,933 ks. en explotación y de los 13,753 ks. concedidos.

A juicio de la Ponencia, se imponen las siguientes conclusiones:

- 1.ª Debe completarse la 1.ª red de nuestros ferrocarriles:
  - A. Con la rectificación de las líneas radiales existentes que dé por resultado las líneas directas á mares y fronteras.
  - B. Con las líneas transversales que enlacen las radiales entre sí y con centros importantes de producción.
  - D. Con las líneas costaneras del Mediterráneo y del Cantábrico.
- 2.ª Deben constituir el plan general de la 2.ª red de ferrocarriles:
  - A. Las líneas de enlace de pueblos apartados de la 1.ª red con la estación más inmediata á ellos.
  - B. Las líneas afluyentes á las capitales ó á los caminos de la 1.ª red, que apartan de algún centro productor.
  - C. Las líneas cuyas dificultades técnicas obliguen á la adopción de la vía estrecha, enlazando con otras de la 1.ª ó de la 2.ª red.
- 3.ª Se consideran líneas de interés local:
  - A. Aquellas cuya conveniencia resulte de circunstancias limitadas á intereses locales ó parciales.
  - B. Las líneas mineras, industriales ó agrícolas, que aun teniendo carácter particular, se destinen también al servicio público.
  - C. Los tranvías rurales y urbanos, emplazados sobre vía pública ó propiedad de los concesionarios.
- 4.ª Para la construcción de la 2.ª red del ferrocarril, se adoptarán las bases generales siguientes:
  - A. Se dividirá la red en grupos regionales, adjudicando la construcción y explotación de las líneas de cada grupo regional á una sola Compañía.
  - B. Los auxilios del Estado á las líneas de la 2.ª red se reducirán á una garantía de interés para los capitales invertidos en su construcción, fijando de antemano el coste kilométrico del camino para cada grupo regional, el gasto anual por kilómetro y el tiempo de duración de la garantía. Puede consignarse la reversión al Estado de las sumas abonadas, para cuando el interés de las acciones pase del tipo que se fijará.
  - C. Contribuirán al pago de esta garantía de interés las Diputaciones provinciales interesadas en la construcción de cada grupo regional, en la proporción que se adoptará para cada caso, ó para cada grupo, autorizándose si es preciso la emisión de valores que representen la garantía.
  - D. Los pueblos que no puedan auxiliar la construcción de las líneas de la 2.ª red, facilitarán las operaciones de la explotación.
  - E. La adjudicación de cada uno de los grupos regionales podrá hacerse por subasta, por concurso ó bien directamente, siempre por medio de una ley en la cual se fijarán claramente los deberes y derechos del Estado, las provincias y el concesionario.
  - F. Los puentes y viaductos metálicos así como el material fijo y móvil que se emplee en la construcción de los ferrocarriles de la 2.ª red, serán construídos en España y con materiales españoles. Si algunos elementos ú órganos de la construcción no se construyesen hoy en España, los fabricantes ó las compañías podrán introducirlos del extranjero, pagando los derechos asignados para aquellos artículos en la tarifa general del Arancel.

Empezó la sesión con el discurso del Sr. Griera en defensa de las conclusiones al tema anterior, en sentido proteccionista, especialmente para la explotación de las ricas cuencas mineras de España.

El Sr. Sala, individualista en la cuestión de ferrocarriles, lo espera todo de la iniciativa particular y rechaza como abusiva la garantía del interés que se quiere atribuir al Estado. Para el Sr. Sala la necesidad de vías económicas y locales hará despertar las

actividades individuales, mucho más fructuosas y legítimas que el apoyo del Estado.

El Sr. Bori trata principalmente de la cuestión del material móvil, hoy planteada con torpeza sin igual; cita varios casos en que el Estado es más que librecambista, proteccionista de los fabricantes extranjeros, pues les deja penetrar el material libre de derechos y lo recibe en la frontera, mientras á las pocas casas españolas que se atreven á emprender esta fabricación les carga los elementos indispensables á la producción de material y les exige la entrega en Madrid.

El Gobierno, realmente, no ha de proteger con los ojos vendados á cualquier industrial que resulte desacertado en su negocio, pero ha prodigado á las Compañías de ferrocarriles su protección, no solamente por vía de subvención, sino hasta permitiéndole entrar, libre de derechos, el material que necesita, tanto, que casi todo el material de ferrocarriles es extranjero, y cuando se presenta una Compañía constructora, la abandona lastimosamente, haciéndola pagar, por sus combinaciones financieras, el mismo hierro extraído de la Península á un precio elevadísimo.

La Compañía que en el Pueblo Nuevo fabrica material móvil, necesita elementos del extranjero que en España no se obtienen, por ejemplo, los aceros; pues cualquier empresa de ferrocarriles obtiene sus vagones, en que entran estos elementos, libres de derechos de entrada, y aquella infeliz Compañía que ha proporcionado á la nación una nueva fuente de riqueza, ha de adquirir los aceros pagando en la frontera conforme á la tarifa general.

Citó también el caso de las industrias que necesitan el hierro viejo generalmente de carriles gastados, y mientras del extranjero salen á 80 pesetas tonelada, los desechos resultan á 110.

El espíritu de la enmienda que formuló el señor Bori, es que en la construcción de la red secundaria de ferrocarriles se empleen materiales españoles.

El Sr. Cornet y Mas defendió la protección á los constructores de máquinas, que hacen los obreros en tiempo de paz y los mejores soldados en la guerra. Inglaterra que se cita como la nación más librecambista, ha llegado hasta el prohibicionismo respecto á este particular, debiendo entonces España recurrir á los fabricantes de Alsacia y Lorena para las máquinas que los ingleses les negaban. Explicó que los librecambistas resultan proteccionistas tratándose de la importación de maquinaria, pues conceden el 15 por 100, cuando no pagan más del 6 por 100, pudiéndose con esto apreciar el esfuerzo de nuestros constructores, que ofrecen al mercado máquinas completas, luchando tan desventajosamente con el extranjero. Ya en la primitiva línea de Martorell se hicieron vagones, que pueden aún verse, por fabricantes españoles, poseyendo por consiguiente esta industria una vitalidad asombrosa que requiere, que exige la protección.

El Sr. Maciá y Bonaplata trató principalmente del aspecto económico del tema. Rechaza en principio la calificación de sistema radial al de los ferrocarriles españoles, reuniéndolos en tres grandes grupos, y propone detalles técnicos para los caminos secundarios en la limitación de curvas y pendientes. A los caminos de interés local les obliga á dejar seis metros libres junto á la vía, para carretera, cuya conservación ha de estarles encomendada. No cree en la seguridad de la garantía de interés propuesta por la Ponencia, y exige la subvención directa como único aliciente para la formación de Compañías que completen la red de ferrocarriles. El Estado dará su aprobación á los presupuestos de cada Compañía asegurando hasta un límite determinado una subvención en metálico.

El Sr. Passarell no admite las enmiendas. Concediendo independencia á las Compañías, se aumenta el feudalismo ferrocarrilero que tantos perjuicios causa ya á la nación. ¿Acaso ha faltado tiempo á las Compañías para acabar las líneas que se comprometieron á construir? se preguntaba con mucha razón el Sr. Passarell. Es necesario formalizar las concesiones rigurosamente, porque siempre las Compañías se forman para beneficio de los accionistas y no para provecho de la patria. Por esto hay que exigir la concesión por ley, con la inevitable discusión y votación de los diputados.

Respecto á la garantía, el Sr. Passarell estima confusa la propuesta por el Sr. Maciá, creyendo precisa y justa la de la Ponencia. El Estado fijará un límite de interés para las vías secundarias que puede ser el de 4 por 100, y si realmente la explotación rinde tal interés, nada tendrá que pagar, así no se dará el caso de pagar cantidades enormes sin utilidad ninguna, siendo en todo caso lo que se aboné proporcional á lo que falte, para el interés fijado que corresponderá al aprovechamiento de una línea reconocida de utilidad para el país. Así como rechaza la garantía subsidiaria, rechaza también la obligación

de las Compañías de ferrocarriles locales, de construir carreteras, pues el negocio es demasiado dudoso para que se encuentre quien lo emprenda con tales cargas.

Respecto á la protección y al libre cambio de los estadistas halló que los partidarios de esta última escuela eran fomentadores del monopolio en el poder: Echegaray prohibiendo la circulación del papel de los Bancos, Ruiz Gómez creando un establecimiento privilegiado para las hipotecas, y López Puigcerver concediendo el estanco del tabaco á una Compañía.

El Sr. Navarro Reverter defendió la Ponencia; dividió las soluciones propuestas al problema de los ferrocarriles en dos grupos: el grupo liberal, ó mejor, liberticida preconizado por los anglosajones y que está en el Congreso representado por el Sr. Sala, y el grupo de los absolutistas del Estado y de las grandes Compañías.

El primer sistema es tan malo, que en Inglaterra ha producido el alza artificial de coste y de tarifas, resultando á 500,000 pesetas el kilómetro de construcción de vía, y en los Estados Unidos, abiertos á la anarquía, ha dado motivo á las luchas y á las alianzas de Compañías de diversos Estados, modificando las tarifas á capricho, produciendo alzas y bajas repentinas en los transportes, y llevando á la quiebra á 300 Compañías en seis años, por un valor de 27 mil millones de pesetas.

A tal estado ha debido poner remedio el *bill* de relaciones entre los Estados, y en Suiza, donde un conflicto semejante se presentaba, también ha debido acudirse á una reglamentación enérgica.

Por otra parte, el exclusivismo del Estado ha dado resultados desastrosos en Francia, donde se ha debido renunciar al plan de anexión de las vías.

Entre los extremos, hay el sistema de reglamentación racional que asegure los intereses de los concesionarios y la utilidad pública, y este sistema es el expuesto por la Ponencia en el plan de concesiones, cuyas líneas generales funda en la garantía puramente de intereses.

Respecto á proteccionismo, el Sr. Navarro Reverter lo propone amplio y generoso, no limitado á la modificación de un capítulo del arancel, sino en el apoyo constante é ilustrado á todas las producciones débiles que han de crecer y aumentar las riquezas de la patria.

SESIÓN DEL DÍA 11

Se puso á discusión el tema siguiente:

«Dada la falta de riegos en la mayor parte de nuestras regiones agrícolas, y la necesidad al propio tiempo de facilidades baratas de arrastre, ¿qué conviene hacer respecto al aprovechamiento de nuestros ríos para dotar al país del mayor número posible de canales que realicen aquellos objetos?»

Los ponentes, Sres. Llauredó, Lozano y Moragas, no demostraron estar muy conformes con sus conclusiones, de modo que es probable sean modificadas radicalmente, en el punto á lo menos de la intervención del Estado en esta clase de obras, que los ponentes estiman de diverso modo.

En lo que estuvieron conformes todos los que de canales trataron, es en que España no puede tener canales de navegación.

Las conclusiones de la Ponencia no fueron en general discutidas, á excepción de la primera, que entraña una afirmación no muy conforme al carácter que hasta ahora ha tenido el Congreso, de la cual vino á retractarse en la misma sesión uno de los ponentes, el Sr. Llauredó.

Dice la primera conclusión, que para dotar al país de canales de riego, bastará que el Estado deje libres las iniciativas individuales, limitando la acción del Estado á la alta inspección de las obras explotadas por particulares.

Luego niega la utilización de las corrientes para los transportes por el carácter torrencial que revisiten. En la vertiente septentrional oceánica encuentra la Ponencia difícil é innecesario el aprovechamiento de los ríos; en las cuencas del Duero y del Tajo (región media), hay grandes zonas dispuestas para el regadío, y no tanto en las del Guadiana, que, sin embargo, sacaría provecho de pantanos abiertos en beneficio de los campos de Badajoz, Mérida y Montijo.

En la cuenca del Guadalquivir, parece á la Ponencia que ya se aprovechan bastante bien los riegos, dependiendo el adelanto de la agricultura de otras causas. También están utilizadas convenientemente las aguas superficiales de los ríos en las vertientes mediterráneas; recordando las presas subterráneas para mejorar los cultivos, y la construcción de pantanos.

Por último, recomienda al Estado la repoblación forestal.

VICENTA JANER JUBERT.

(Se concluirá.)

RELACION  
DE LOS OBJETOS ENVIADOS A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
DE BARCELONA POR LA  
REAL CASA

Clasificación  
general  
Clase Sub-clase

III

ARMAS Y ARMADURAS

(Continuación.)

—133. Pistola de rueda alemana del Emperador, grabada y dorada; el cañón afecta en la boca la forma de cabeza de dragón y está fechado en 1550.—134. Pistola de rueda del Emperador Carlos V, según se demuestra por sus emblemas cincelados en el cañón.—135. Pistola del siglo XVI toda de hierro, con 2 cañones, 2 llaves de rueda y 2 guardamontes. Lleva la marca P. P.—136. Pistola de rueda del siglo XVII, ricamente cincelada en bajo relieve en el cañón y llave de guarnición.—137. Un tablero con 5 cerraduras delicadamente labradas en el siglo XVI. Procedente del Monasterio del Escorial.—138. Un tablero grande con varias fallebas de acero construidas á principios del siglo actual en Madrid, con destino á los Reales Palacios.—139. Un tablero pequeño con cerradura, fallebas y pasadores del mismo origen.—140. Un tablero pequeño con cerraduras, fallebas y pasadores del mismo origen.—141. Un tablero pequeño con cerraduras, fallebas y pasadores del mismo origen.—142. Un tablero pequeño con cerraduras, fallebas y pasadores del mismo origen. . . . . 177 H

IV

BRONCES

143. Par de candelabros de bronce dorados á mate y cincelados por el célebre broncista francés Gouthiere. Alto 1'22. Del Real Palacio de Madrid.—144. Reloj de bronce dorado, estilo Luis XVI, representando á Thetis sumergiendo á Aquiles en la laguna Estigia para hacerle invulnerable. Trabajo francés del siglo XVIII. Alto 0'39, ancho 0'29. Del Real Palacio de Madrid.—145. Par de candelabros de bronce dorado del siglo XVIII, firmados de Martincourt, broncista francés. Alto, 0'25. Del Real Palacio de Madrid.—146. Reloj en forma de ánfora, de bronce dorado, estilo del primer Imperio francés, obra al parecer del cincelador Thomire. Alto 0'61, ancho 0'32. Del Real Palacio de Madrid.—147. Péndola de pared de bronce dorado á mate, estilo de la primera época de Luis XVI, obra notable de uno de los mejores broncistas franceses de aquella época, acaso Felipe Caffrieri. Alto 1'78, ancho 0'45. Del Real Palacio de Madrid.—148. Figura de bronce dorado á fuego representando á Hércules, firmada de Berninus, 1643. Alto 0'48. Del Real Palacio de Madrid.—149. Figura de bronce dorado á fuego representando á Teseo, firmada Berninus, 1643. Alto 0'76. Del Real Palacio de Madrid.—150. Par de candelabros de bronce dorado á mate sostenidos por figuras de una ninfa y un sátiro, sobre zócalos de mármol, trabajo notable, francés; al parecer de Felipe Caffrieri. Siglo XVIII. Alto 1'35. Del Real Palacio de Madrid.—151. Relicario de bronce dorado del siglo XVI en forma de templete exágono sobre un pie con molduras, coronado de una cupulilla con 7 pinaretes, columnas y óvalos de esmalte azul, imitando lapizlázuli. Alto 0'60, ancho 0'20. Del Monasterio del Escorial.—152. Relicario de bronce dorado del siglo XVI en forma de templete exágono sobre un pie con molduras, coronado de una cupulilla con 7 pinaretes, columnas y óvalos de esmalte azul imitando lapizlázuli. Alto 0'60, ancho 0'20. Del Monasterio del Escorial.—153. Relicario llamado el antiguo «Duomo de Milán». Es de hierro y bronce, grabado, dorado y por partes damasquinado de oro y plata, obra de algún hábil atajista de aquella ciudad en el siglo XVI. Se compone de 3 naves que terminan en lo interior en hornacinas semiesféricas, las laterales conservan cada una su altar; no así la del centro, que sólo tiene el reta-

blo con Jesucristo en la Cruz acompañado de la Virgen y la Magdalena. Las paredes laterales, adornadas con imágenes de los apóstoles y la bóveda central, giran sobre bisagras para abrir el templo y ofrecer fácilmente á la vista las reliquias contenidas en el crecido número de senos dispuestos al efecto. Alto 0'59, ancho 0'61, fondo 0'61. Pertenece al Monasterio del Escorial. 77 H

V

PINTURAS

154. Tríptico pintado al óleo en tabla, por Jerónimo Bosch, pintor holandés, llamado comunmente el Bosco, á principios del siglo XVI. Al parecer, representa en una puerta la creación del hombre, en el centro sus locuras en la vida terrenal y en la otra puerta las penas del infierno, figuradas en múltiples escenas fantásticas peculiares de este autor. El centro mide de alto 1'86, de ancho 1'74. Cada puerta de alto 1'86, de ancho 0'75. Procedo del Monasterio del Escorial.—155. Tríptico pintado al óleo en tabla, por el mismo Jerónimo Bosch. La composición es análoga á la del anterior, en una puerta la creación del hombre y su expulsión del Paraíso terrenal, en el centro una fantasía moral de difícil interpretación y en la otra puerta los castigos del infierno. El centro mide de alto 1'35, de ancho 1'00. Cada puerta de alto 1'35, de ancho 0'46. Procedo del Monasterio del Escorial, donde ingresó por donación del Rey Felipe II en 1574.—156. Tríptico flamenco del siglo XV pintado al óleo en tabla de mano de «Maestre Juanes» según dice el inventario del Escorial, acaso Juan Van Dyck. El centro representa á Jesucristo difunto en los brazos de la Virgen asistida de la Magdalena y de San Juan; en una puerta, la impresión de las llagas de San Francisco, y en la otra San Juan Bautista. Alto 0'46, ancho abierto 0'73. Procedo del Monasterio del Escorial, donde ingresó por donación del Rey Felipe II en Abril de 1574.—157. Tríptico de fines del siglo XV de autor desconocido, pintado en vitela al temple; representa en el fondo un lindo paisaje de admirable graduación de tonos de distancia, en cuyo primer plan se ve la figura de San Jerónimo arrodillado, adorando á un Crucifijo implantado en el tronco de un árbol. Rodéanle los atributos propios del Santo Anacoreta, el león, el manto y el capelo cardenalicio, la calavera, el libro y la piedra para macearse. En la puerta derecha, un descanso de la Sacra Familia en la huida á Egipto bajo una palmera y en lontananza labriegos segando la mies, y un grupo de perseguidores del divino Niño. En la de la izquierda, sobre un frondoso y bello paisaje, la imagen de San Antonio de Padua con el niño Dios sentado en un libro. Alto 0'39, ancho abierto 0'70. Procedo del Monasterio del Escorial.—158. Pintura en lienzo de la escuela italiana del siglo XVI. Representa á Sibila Persica. Alto 1'60, ancho 0'56. Pertenece al Monasterio del Escorial.—159. Pintura en lienzo de la escuela italiana del siglo XVI. Representa al Profeta Isaías. Alto 1'60, ancho 0'56. Pertenece al Monasterio del Escorial.—160. Retrato en tabla de un sujeto desconocido; su traje y la joya en forma de flor de lis que lleva en la gorra indican ser un personaje de fines del siglo XV. Atribuido á Alberto Durer. Procedo de la colección de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio. Alto 0'22, ancho 0'19.—161. Retrato en tabla de un sujeto desconocido del siglo XVI. Alto 0'18, ancho 0'14.—162. Retrato pintado en tabla del Rey Felipe II á la edad de 66 años. Alto 0'25, ancho 0'19. Procedente del Palacio del Escorial.—163. Retrato en tabla de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, hija del Rey Felipe II. Alto 0'19, ancho 0'14. Procedo del Real Palacio de Madrid.—164. Retrato en tabla del Conde Duque de Olivares, Ministro universal del Rey Felipe IV, atribuido á Diego Velázquez de Silva. Alto 0'10, ancho 0'10. Procedo del Real Palacio de Madrid.—165. Retrato pintado al óleo en cobre, de un Caballero de la Orden Militar de Calatrava

Clasificación  
general  
Clase Sub-clase

Clasificación  
general  
Clase Sub-clase

desconocido. Alto 0'09, ancho 0'07. Procedo del Real Palacio de Madrid.—166. Retrato en tabla de un sujeto desconocido del tiempo del Rey Carlos II. Alto 0'09, ancho 0'07. Procedo del Real Palacio de Madrid.—167. Un bebedor pintado en tabla por David Teniers. Procedo de la colección de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio. Alto 0'18, ancho 0'15.—168. Dos rústicos flamencos, uno bebiendo y otro contemplándole, de mano de David Teniers. Alto 0'16, ancho 0'12.—169. Un bebedor con un jarro en una mano y una copa en la otra, tabla de mano de Adriano Van Ostade. Alto 0'16, ancho 0'12.—170. Dos rústicos flamencos, uno... y el otro leyendo, tabla de mano de Adriano Van Ostade. Alto 0'26, ancho 0'22.—171. Cuadro pintado en cobre de costumbres flamencas, firmado por Mateo Hellinont, discípulo de David Teniers. Alto 0'22, ancho 0'17.—172. Un señor á caballo y varias figuras en el fondo de un paisaje, tabla de mano del pintor flamenco Felipe Wonwerman. Alto 0'23, ancho 0'17. . . . 177 H

VI

ORFEBRERÍA

173. Retablo de ébano y plata sobredorada, relevada y en parte esmaltada, atribuido al Emperador Carlos V, siglo XVI. Sobre un basamento de ébano, exornado de ménsulas y cariátides, con dos planchas esmaltadas y otra central con las palabras de la consagración, levántanse cuatro cuerpos, de á cuatro cuadros cada uno, separados entre sí por columnas y en medio por hornacinas, en que se ven imágenes de ocho de los apóstoles. Los cuadros exteriores obedecen en su colocación al orden cronológico de la vida de Jesucristo, la Anunciación, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes, la Circuncisión, la Huída de Egipto y la Predicación en el Templo. Los del centro son: la Oración en el Huerto, la Flagelación y el Tránsito al Calvario. El último cuerpo contiene el cuadro de la Crucifixión y á cada lado grandes carteles sostenidos por las cuatro virtudes cardinales. Corona el todo un frontispicio triangular, en cuyo centro aparece el Omnipotente y por remate final, tres figuras alegóricas de las virtudes teológicas. Mide de alto 1'35, de ancho 0'74. Pertenece al Monasterio del Escorial, por donación del Rey Felipe II, hecho en el mes de Mayo de 1567.—174. Relicario en forma de templete, de plata sobredorada, con el cuerpo, columnas, cúpula y remate de cristal de roca liso y grabado. El basamento general y basas de las columnas son de lapizlázuli, ágata, diáspero y cornalina. Fáltanle no pocos remates y figuras de piedras duras y plata. Trabajo italiano del siglo XVI. Fué regalo de un Duque de Mantua al Rey Felipe II, con destino al Escorial, de donde procedo. Alto 0'58, ancho 0'30.—175. Portapaz de plata sobredorada, trabajo español del siglo XVI acaso de Juan de Arfe, pues tiene un punzón que dice «Juan». Representa la Ascensión del Señor en figuras de alto relieve. El remate es una elegante cartela circular con el Omnipotente en el centro, la Purísima en lo alto y dos ángeles en los costados. Alto 0'26, ancho 0'14. Pertenece al Monasterio del Escorial, por donación del Rey Felipe II en 1571.—176. Ánfora relicario de plata sobredorada y relevada del siglo XVI con figuras y adornos del renacimiento germánico. Alto 0'19, ancho 0'07. Pertenece al Monasterio del Escorial.—177. Caja de plata sobredorada, de fines del siglo XVI, obra notable de artistas milaneses. Su esqueleto está ricamente exornado de cariátides y sátiros cincelados en plata, camafeos, mascarones de lapizlázuli y piedras preciosas montadas en adornos de oro esmaltado. Todo ello guarnece á nueve magníficas placas ovaladas de cristal de roca, grabadas con singular maestría y gusto; las cuatro mayores representan el triunfo de los cuatro elementos y la de la tapa á Apolo conduciendo su carro. Fué regalada por la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, Duquesa de Saboya, á su hermana D.<sup>a</sup> Isabel

Clasificación general  
Clase Sub-clase

Clara Eugenia, ambas hijas de Felipe II y ofrecida por esta última Señora al Monasterio del Escorial en 30 de Junio de 1593. Largo 0'60, ancho 0'43, alto 0'39.—178. Medallón de oro esmaltado del siglo XVI. Representa por el anverso la adoración de los Reyes, ejecutado en figuras de alto relieve, encerradas en un diminuto retablo de bellísima forma arquitectónica de basamento, pilastras y cornisamento de oro cincelado y nielado del más puro estilo del Renacimiento. El reverso se compone de una decoración análoga á la anterior, encuadrando la adoración de los pastores; ejecutada en una plancha de oro con figuras de medio relieve y toda ella esmaltada y por último los costados llevan hornacina con imágenes de los cuatro evangelistas. Alto 0'05, ancho 0'05. Pertenece á la Real Capilla.—179. Medallón relicario ovalado de oro con esmaltes translucidos y adornos de aplicación, cincelados y asimismo esmaltados. El interior representa, en figuras de oro y esmalte, á la Virgen rodeada de ángeles imponiendo la casulla á San Ildefonso, con un trozo de la piedra en que se apoyó. Largo 0'12, ancho 0'08. Pertenece á la Real Capilla.—180. Concha de cuarzo lapídeo ó ágata, destinada, al parecer, á administrar el Sacramento del bautismo. Lleva un puño de igual clase de piedra adherida á la concha por medio de una elegante voluta, terminando en un querubín alado, hecho de oro cincelado y esmaltado de diferentes colores á fines del siglo XVI. El interior de la concha conserva la formación natural prismática triangular. Largo 0'25, ancho 0'20. Procede del Real Palacio de Madrid.—181. Medallón relicario de oro con su cadena, trabajo español del siglo XVII. Sobre el esmalte lleva, por ambas caras, numerosos chatones de zafiros y esmeraldas. Largo 0'09, ancho 0'06. Pertenece á la Real Capilla.—182. Caja de concha y mosaico de piedras duras en relieve guarnecida de plata relevada y cincelada, trabajo florentino del siglo XVIII. Pertenece á la Real Capilla, donde sirve para colocar el Santísimo en la festividad del Jueves Santo. Largo 0'59, ancho 0'43, alto 0'36.—183. Cuadro ovalado con marco de plata cincelada, exornado de flores de bulto del mismo metal. Contiene la imagen de la Virgen con el niño en los brazos, pintada al óleo de mano, al parecer, de Mariano Maella. Pertenece á la Real Capilla.—184. Cuadro id. id. igual al anterior.—185. Cuadro id. id. igual al anterior.—186. Cuadro id. id. igual al anterior. . . . . 177 H

VII

MOBILIARIO

187. Dossillones de maderas finas embutidas con adornos de bronce dorado, guarnecidos de bordados de sedas de colores sobre raso blanco. Pertenecen al mobiliario y decorado de la cámara del Rey Carlos III, ejecutados por dibujos y bajo la dirección de don Matías Gasparini, en los talleres del Real Palacio de Madrid á fines del siglo XVIII.—188. Cónsola de madera guarnecida de bronce dorados, estilo de fines del reinado de Luis XVI, ejecutados al parecer, por Thomire, y de placas de porcelana de Sevres, imitación de Wedgwood. Del Real Palacio de Madrid.—189. Cómoda de maderas finas y bronce embutidos, construída por el ebanista D. José Camps, durante el reinado de Carlos III, en los talleres de la Real Casa.—190. Cómoda decorada con embutidos de maderas finas y adornos de bronce dorado y construída para la Reina D.<sup>a</sup> María Luisa, á fines del siglo XVIII, en los talleres de la Real Casa.—191. Mesa escritorio de taracea de maderas finas, guarnecida de bronce dorado, construída en los talleres de la Real Casa, para el Rey Fernando VII. Procede del Palacio del Escorial.—192. Cómoda de maderas embutidas, con tiradores, mascarones y cerco del tablero de bronce dorado, estilo Luis XIV. Del Real Palacio de Madrid.—

193. Cómoda igual en todo á la anterior.—194. Cómoda de caoba profusamente guarnecida de bronce dorado á mate, estilo del primer Imperio francés. Del Real Palacio de Madrid. . . . . 177 H

VIII

LIBROS

195. Album grande en folio apaisado, con 49 dibujos ejecutados al claroscuro, que fueron reproducidos al bordado en 1588, en los magníficos ternos del Escorial, algunas de cuyas piezas figuran en la Regia Instalación. Aunque están atribuídos á Peregrino Tibaldi, no lo hemos visto confirmado. En su mayoría representan escenas de la vida de Jesucristo. Procede de la Biblioteca del Escorial.—196. Códice en francés, de principios del siglo XV, titulado *Jonvencel*, de autor desconocido, escrito é iluminado en vitela, con el objeto, según dice el texto, de dar valor y osadía á la juventud dedicada al ejercicio de las armas. Pertenece á la Biblioteca del Escorial.—197. Salterio de la Orden monástica de San Agustín, de principios del siglo XIII. Pertenece á la Biblioteca del Escorial.—198. Virgilio, códice florentino del siglo XV. Pertenece á la Biblioteca del Escorial.—199. El libro de horas de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel la Católica, escrito é iluminado en vitela. En ambas tapas de la encuadernación tiene un bello escudo de plata nielada, con las armas reales anteriores á la toma de Granada. Pertenece á la Biblioteca del Escorial.—200. El Breviario del Emperador Carlos V. Códice en vitela iluminado, estilo del Renacimiento, con el retrato, escudo de armas y emblemas propios de aquel monarca. Pertenece á la Biblioteca del Escorial.—201. El Breviario del Rey Felipe II. Códice en folio, en vitela ricamente iluminado á fines del siglo XVI. Contiene 18 láminas representando pasajes de la vida del Señor y 40 páginas orladas con singular gusto y delicadeza. Es obra de Fray Andrés de León. La encuadernación es de terciopelo carmesí con cantoneras, escudo y cierres de plata dorada y cincelada. . . . . 177 H

IX

PORCELANA

202. Par de jarrones de porcelana policroma de pasta tierna, hechos en la fábrica del Retiro en el reinado de Carlos III. Alto 0'43. Del Palacio de Madrid.—203. Par de jarrones de porcelana policroma de pasta tierna, con asas de bronce dorado, hechos en la fábrica del Retiro durante el reinado de Carlos III. Alto 0'44. Del Palacio de Madrid.—204. Par de jarrones de porcelana de pasta dura con asas y pie de bronce dorado, hechos en la fábrica del Retiro en el reinado de Carlos IV. Alto 0'50. Del Palacio de Madrid.—205. Cuadro de porcelana de fondo azul, con figuras blancas de medio relieve, imitación de la porcelana inglesa de Wedgwood, ejecutado en la fábrica del Retiro. Representa á la diosa Juno maltratando á Calipso. Alto 0'35, ancho 0'30. Procede de la casa del Príncipe, del Escorial.—206. Cuadro de porcelana de fondo azul con figuras blancas de medio relieve, imitación de la porcelana inglesa Wedgwood, ejecutada en la fábrica del Retiro. Representa á Apolo lamentándose ante Júpiter y otros dioses del Olimpo, de la muerte de su hijo Faetonte. Alto 0'35, ancho 0'30. Procede de la casa del Príncipe en el Escorial.—207. 5 piezas de antiguos servicios de porcelana para la mesa de los Reyes de España. Jardinera circular almenada de porcelana, pasta dura de Ginovi, decorado el fondo con medallón color de rosa. Siglo XVIII. Jardinera ovalada y almenada de porcelana de Sevres, pasta dura, fondo blanco y paisajes del servicio, regalada al Rey Carlos IV por Luis XVI de Francia, con motivo de su enlace con D.<sup>a</sup> María Luisa.—208. Jardí-

Clasificación general  
Clase Sub-clase

nera ovalada y almenada de porcelana de Sajonia, época de Marcolini, de fondo blanco con frutas y flores.—209. Frutero del mismo servicio.—210. Bandeja pequeña de porcelana de Sajonia, fondo blanco decorado de oro y medallones pintados en verde al estilo de Watteau. Los escudos de armas provienen del Rey Carlos III y de su esposa D.<sup>a</sup> Amalia de Sajonia siendo Reyes de Nápoles. . . . . 177 H

X

MÁRFILES

211. Caja de hueso del siglo X al XI, con abrazaderas y cerradura de bronce dorado. En el centro de la cubierta el Omnipotente y á los lados los cuatro Evangelistas con sus respectivos emblemas. Largo 0'29, ancho 0'15, alto 0'12. Del Monasterio del Escorial.—212. Díptico de marfil del siglo XIV en alto relieve con oro y colores. Lo componen 8 cuadros con diferentes escenas de la Pasión del Señor. Alto 0'30, ancho abierto 0'24. Procede del Monasterio del Escorial.—213. Figura de marfil sobre peana de ébano, de un hombre desnudo y envuelto en una red, que mira á un geniecillo alado y coronado que le descubre. Al pie un vaso á que señala el genio con un asta asida de la mano derecha. Esculpido en la fábrica de porcelana del Retiro en el reinado de Carlos III. Alto 0'24. Procede de la casita del Príncipe del Escorial.—214. Figura de marfil sobre peana de ébano, de una mujer envuelta en un velo y apoyada en un tablero. En las manos lleva una guirnalda de rosas y al pie tiene una pequeña urna. Esculpida en la fábrica de porcelana del Retiro en el reinado de Carlos III. Alto 0'24. Procede de la casita del Príncipe en el Escorial. . . . . 177 H

XI

ESCULTURA

215. Dos bustos grecorromanos en mármol, de tamaño natural, que representan á los nietos de Augusto Lucio y Cayo César. Alto 0'62. Proceden del Real Palacio de Madrid. . . . . 177 H

XII

ABANICOS DE S. M. LA REINA REGENTE

216. Seis abanicos, regalo de S. M. el Rey D. Alfonso XII á S. M. la reina D.<sup>a</sup> María Cristina. Los países son antiguos y formaron parte de la célebre colección de 1,636 abanicos que dejó á su muerte la Reina doña Isabel Farnesio. Siglo XVIII. . . . . 177 H

207.—*Real Fábrica de tapices y alfombras de Madrid* (1).

1. Tapiz que mide 2.90 metros de alto por 1'96 de ancho. Cartón de Goya. Representa un majo y una maja en paseo. Fabricado por encargo del Sr. Conde Adh d'Oultremont.—2. Tapiz que mide 1'40 metros de alto por 1 de ancho. Cartón de D. Francisco J. Amérgo. Representa un gaitero gallego.—3. Tapiz que mide 1'69 metros de alto por 0'98 de ancho. Cartón copia de Van Dych. Representa la Virgen Santísima leyendo en un libro de oraciones en su aposento. . . . . 136 F?
4. Alfombra dibujo turco que mide 13'69 metros de largo por 9'70 de ancho. Cartón de D. Francisco J. Amérgo. Fabricada por orden de S. M. la Reina Regente, con destino al salón de Gasparini del Real Palacio de Madrid.—5. Alfombra dibujo turco que mide 5 metros de largo por 3'62 de ancho. Cartón de D. Francisco J. Amérgo.—6. Alfombra dibujo estilo moderno que mide 5 metros de largo por 3'62 de ancho. Cartón de D. Francisco J. Amérgo.—7. Tres tapetes de alfombra, dibujos turcos. Cartones de D. Francisco J. Amérgo. . . . . 136 F

(1) Dirigida por D. Gabino Stuych.—Santa Engracia, 1.

## D. TOMÁS RIBALTA Y NATE

¿Quién no conoce en Barcelona este nombre? ¿Cuántas obras atrevidas se han realizado de muchos años á esta parte, sin que, directa ó indirectamente, haya intervenido en ellas el hombre que motiva estas líneas?

La carpintería de ribera lo propio que la carpintería en blanco, — ramos que en esta capital han llegado casi al mayor grado de adelanto posible — tienen en el Sr. Ribalta, un maestro tan inteligente como laborioso. Merced á estas cualidades que los de su misma profesión son los primeros en reconocerle, — contra lo que comunmente sucede, — la reputación de que goza es envidiable, entregándose á él con entera confianza las personas facultativas y los particulares, cuando tienen que llevar á cabo alguno de los trabajos á que especialmente se dedica. Como constructor de buques y aparejador, figura en lugar preferente, distinguiéndose también: en la construcción de teatros y otros edificios donde la madera constituye la primera materia; en la de puentes y andamiajes de todas clases; en la de embalajes de todas formas, y especiales para grandes y delicadas esculturas de hierro, piedra ó madera; en la colocación de grandes depósitos para agua; en el transporte, elevación y colocación de grandes pesos á la altura que se desee; y en el servicio completo de cabrias hasta 25 metros de altura, cuadernales, cabrestantes, cuerdas y demás utensilios concernientes al ramo.

Treinta años de asiduo trabajo, treinta años de práctica constante, han perfeccionado los estudios que sobre estas materias había practicado; y hace ya tiempo que el Sr. Ribalta reúne las dos condiciones de mayor estima: el valor necesario para acometer una empresa, por difícil que sea, siempre que sea posible, y la prudencia conveniente para realizarla de la manera más segura y menos expuesta á las contingencias que malograrla pudieran.

Siendo así, se comprende desde luego que señor Serrano Casanova, al lanzarse á la colosal empresa de nuestra Exposición Universal, y ante la necesidad de rodearse de todos los elementos que, en no pequeña escala, posee Cataluña, confiara al Sr. Ribalta los, en aquel entonces, trabajos de mayor dificultad: la construcción y elevación de las grandes armaduras del Palacio de la Industria correspondientes al ala Oeste, estando encomendadas las restantes á directores y operarios extranjeros. Barcelona entera se convenció de cómo el Sr. Ribalta cumplía su cometido, pues el campo de operaciones estaba constantemente lleno de curiosos que aplaudían su triunfo, viéndole llevar siempre la ventaja en la noble competencia entablada entre ambas partes.

Encargóse el Municipio de la realización del Certamen, dándole mayor importancia de la proyectada; y la Dirección facultativa, lo mismo que la Comisaría Regia, acudieron al Sr. Ribalta, siempre que hubo necesidad de un gran esfuerzo, por no decir, cuando

fué necesario un milagro. Díganlo sino, como hechos capitales, el *Puente sobre el mar y el desembarcadero en la Sección Marítima*, construídos en un plazo inverosímil, y el *Pabellón Regio de la Nave Central del Palacio de la Industria*, levantado por completo en catorce días. No son estos los únicos trabajos que en la Exposición realizó el Sr. Ribalta, con igual ó parecida actividad; corrió también á su cargo la construcción de los *Pabellones de Colonias, Aduana, y Edisson* (los tres por contrata); la colo-

que constituyen la gran columna del *Monumento á Colón*, algunas de las cuales pesan 40,000 kilogramos, y de la montura del edificio y colocación del lienzo de la *Batalla de Plewna*.

Habiendo visto en una circular dirigida por el señor Ribalta á sus numerosos parroquianos, una viñeta en que se detallan, hábilmente combinados, todos estos distintos trabajos, tuvimos la curiosidad de copiarla, y la reproducimos debajo de su retrato, aunque por ambos motivos se resienta la modestia, que, como á eterna compañera del mérito, le es propia; para que nuestros lectores puedan apreciar mejor lo que suscita y acaso confusamente hemos relatado.

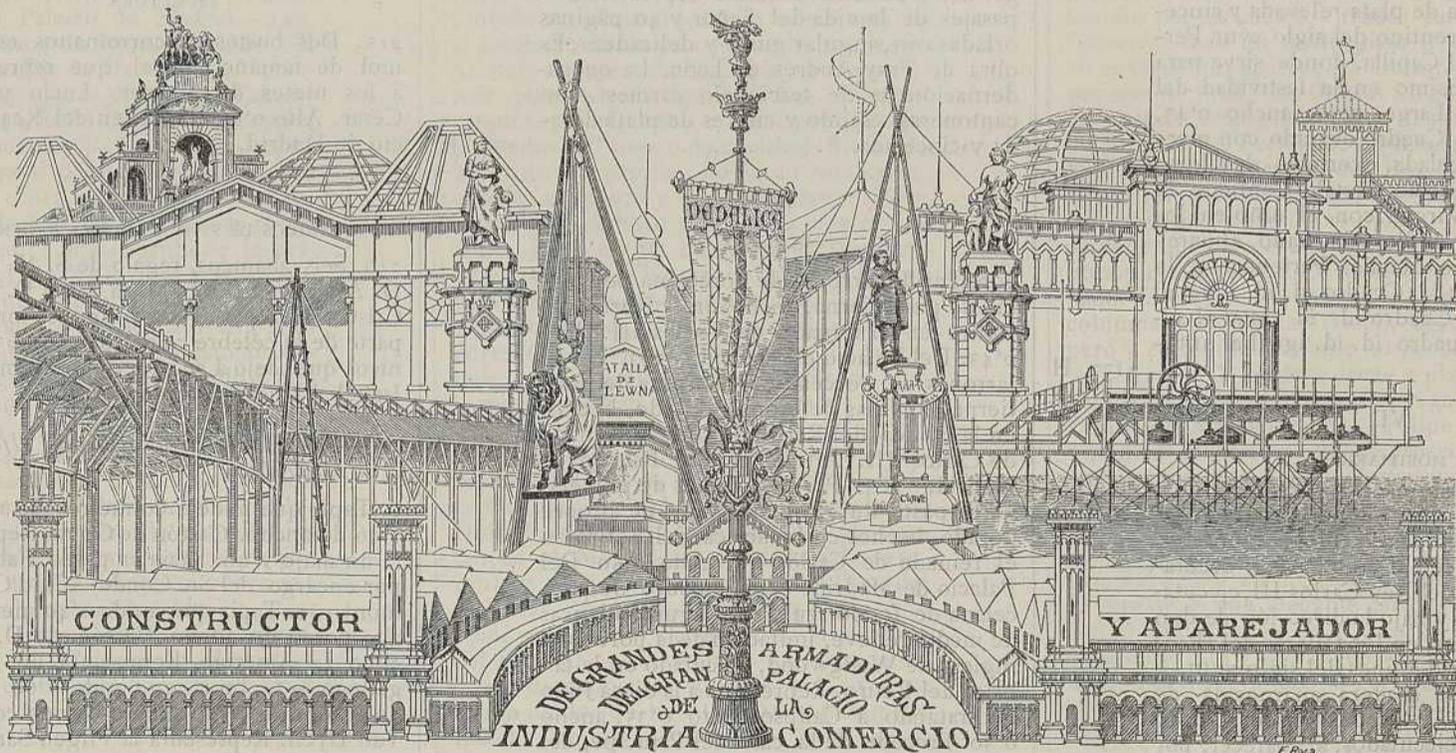


D. TOMÁS RIBALTA Y NATE,  
MAESTRO CARPINTERO DE RIBERA Y DE CARPINTERÍA EN BLANCO

Quizá nos increpe por haberlo hecho; pero ¿podríamos dejar de rendirle este tributo? No por cierto: él en su tarea y nosotros en la nuestra, fuimos de los que primeramente pusieron su inteligencia y sus intereses al servicio de la Exposición en proyecto. Cuando nadie ó muy pocos creían en ella; cuando tantos y tantos la combatían; el Sr. Ribalta, levantando una nueva armadura del Gran Palacio, y esta Redacción, dando á la publicidad un nuevo número, sostenían la pública confianza en que, poco á poco, se fué cimentando la empresa gloriosa del Certamen Universal de 1888.

Creemos que en la extensa lista de recompensas concedidas con este motivo por el gobierno español, no figura el nombre de nuestro antiguo compañero de fatigas, como tampoco figura el de nuestro Director. ¡Era de esperar... dado lo que aconteció siempre en casos análogos! No habían de ser los de ahora más justos ó menos olvidadizos que los de antes. En revancha, uno y otro han conseguido una recompensa que se prodiga menos y que por lo mismo vale más: la de la consideración pública.

Pueden estar satisfechos; han ganado en el cambio.



D. Tomás Ribalta y Nate, por sus conocimientos, honradez y laboriosidad, ha logrado crear-se una posición desahogada é independiente; vive todo lo dichoso que se puede esperar en la tierra, arrullado por el amor de su esposa é hijos que, en los amargos ratos de que mortal ninguno se ve libre, le con-

suelan y animan; siendo favorecido por la mayoría del público barcelonés que acude, con preferencia, al establecimiento balneario de su propiedad «La Deliciosa», cuartel de verano donde, al paso que realiza un pingüe negocio, descansa algún tanto de las fatigas que su profesión le impone en el resto del año.

Justo es que quien de tal modo supo aprovechar su juventud, vea asegurada su vejez y el porvenir de su familia! Si el aprecio de sus semejantes es el supremo bien que el hombre puede apetecer, el Sr. Ribalta debe ser completamente feliz.

No se crea que tal aglomeración de trabajos agotó sus fuerzas; pues aún le quedó vigor y voluntad para encargarse del transporte de todas las piezas

suelan y animan; siendo favorecido por la mayoría del público barcelonés que acude, con preferencia, al establecimiento balneario de su propiedad «La Deliciosa», cuartel de verano donde, al paso que realiza un pingüe negocio, descansa algún tanto de las fatigas que su profesión le impone en el resto del año.

Justo es que quien de tal modo supo aprovechar su juventud, vea asegurada su vejez y el porvenir de su familia! Si el aprecio de sus semejantes es el supremo bien que el hombre puede apetecer, el Sr. Ribalta debe ser completamente feliz.

Tipolitografía de Henrich y C.<sup>ª</sup>, en comandita  
Suc. de Ramirez y C.<sup>ª</sup>—Barcelona